



ANEJOS

A) Fuentes regulares

B) Glosario 2008

ANEJO A) FUENTES REGULARES

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

- *Actuaciones de la Oficina del Censo Electoral.* Recoge los censos que se elaboran en preparación de cada cita electoral. Además de los electores clasificados por lugar de residencia dentro o fuera del territorio español, recoge incidencias que se han producido en los periodos de reclamación, como las reclamaciones o las altas de nuevos electores por cumplir la mayoría de edad. También presenta información relativa al voto por correo y el número de mesas, locales electorales, secciones y distritos censales, distribuidos territorialmente.
- *Anuario estadístico de España.* Recoge información estadística de multitud de fuentes del sistema estadístico nacional: territorio, población, educación, salud, justicia, mercado laboral, condiciones de vida, industria, agricultura, servicios, cultura, comercio exterior, finanzas, contabilidad nacional y datos internacionales.
- *Defunciones según la causa de muerte.* Anual. Resultados nacionales y por Comunidades Autónomas. Información sobre fallecimientos atendiendo a la causa básica, de acuerdo con la Clasificación internacional de enfermedades de la OMS.
- *Encuesta de morbilidad hospitalaria.* Periodicidad anual. Tiene como objetivo conocer la morbilidad atendida en los hospitales en función del diagnóstico definitivo o de salida, determinar la estancia media, conocer la incidencia y la prevalencia de los diferentes diagnósticos, servir de base para determinar el ámbito de influencia o grado de atracción de los hospitales; servir de partida a estudios en profundidad.
- *Encuesta nacional de salud.* Periodicidad bienal. Su finalidad principal es obtener datos sobre el estado de salud y los factores determinantes del mismo desde la perspectiva de los ciudadanos.
- *Encuesta de Población Activa. Resultados anuales y Resultados detallados nacionales y autonómicos.* Es una encuesta por muestreo cuyo objetivo es conocer la actividad económica en su componente humano, con datos de las principales categorías de la fuerza de trabajo: activos, ocupados y parados y de la población ajena al mercado de trabajo (inactivos), con clasificaciones de estas categorías según diversas variables. La muestra teórica comprende a unas 65.000 familias, aunque la realizada suele ser de unas 60.000, lo que según el INE equivale a unas 200.000 personas. Aunque la encuesta se realiza desde 1964, ha sufrido a lo largo de su trayectoria diversos cambios metodológicos, el más reciente se produjo en el primer trimestre de 2005 con el fin de recoger las transformaciones demográficas reveladas por el Censo de 2001 y por el incremento del número de extranjeros residentes en el país; además ese cambio metodológico permitió incorporar a la encuesta las nuevas normas de EUROSTAT y realizar algunas mejoras en el método de recogida de la información. El inconveniente de estos cambios es la dificultad para acceder a series homogéneas de información de una cierta duración; en la actualidad, el INE ha homogeneizado algunos datos desde 1996.
- *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Base 1997.* La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) proporciona información trimestral y anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares, desde el tercer trimestre de 1997. Se realiza cada trimestre, aunque también se ofrecen datos anuales agregados. Es una encuesta por muestreo a 8.000 hogares. Cada trimestre se renueva un octavo de la muestra, por lo que cada hogar colabora durante un máximo de ocho trimestres consecutivos, es decir, cuatro años. La mitad de la muestra colabora durante una semana al trimestre anotando en libretas especiales todos los bienes y servicios por los que han efectuado algún pago. Además, se realiza una entrevista a la muestra completa en la que se pide información sobre compras efectuadas con periodicidad superior a la de la semana. En 1997 se introduce un nuevo criterio para considerar los gastos realizados por la unidad doméstica, similar al criterio-

de devengo que se utiliza en contabilidad, y es que los gastos se registran en el momento de la disposición del bien o servicio por el hogar, independientemente de que se haya pagado o no al contado. En ese año la Encuesta incorpora además algunos indicadores subjetivos sobre la situación económica de los hogares. Los microdatos anonimizados de la encuesta están disponibles en la página web del INE.

- *Encuesta de Condiciones de Vida.* Forma parte de los nuevos indicadores de pobreza y exclusión social de EUROSTAT y se produce en el marco de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, lo que garantiza la armonización de los resultados con el resto de países miembros. Es una encuesta por muestreo que se realizará anualmente en 16.000 viviendas familiares, mediante un sistema de panel rotante en virtud del cual las unidades panel se utiliza durante cuatro años. El universo de referencia es la población de 16 y más años en viviendas familiares. Sistema de panel rotante, en el que las unidades panel se investigan durante cuatro años. La periodicidad debe ser anual a partir de esta primera edición de 2004 y cada año se incorporarán nuevos temas de estudio a través de módulos secundarios de la Encuesta; por ejemplo, en la Encuesta de 2005 se tratará en un módulo específico la transmisión intergeneracional de la pobreza y en la de 2006 el módulo especial se dedicará al estudio de la participación social. Según el INE, el objetivo general de la ECV es contribuir a la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea. Gracias al diseño de panel, la Encuesta permitirá también obtener información longitudinal (referida a las mismas personas en diferentes momentos a lo largo del tiempo). Las áreas temáticas que cubre la Encuesta son variadas, entre ellas, la situación económica de los hogares medida a través de los ingresos y no de los gastos como en la ECPF, pobreza, privación y protección social; jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores; características y equipamiento de las viviendas y costes asociados a su adquisición y mantenimiento.
- *Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares.* Encuesta por muestreo de periodicidad anual entre 2002 y 2004 y semestral a partir de 2005. Sigue las recomendaciones metodológicas de EUROSTAT con el fin de permitir la producción de datos homogéneos en origen. Los objetivos de la Encuesta son conocer el equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación de los hogares, especialmente el equipamiento informático, y el uso que realiza la población de Internet y el comercio electrónico. La Encuesta se realiza a más de 21.000 personas de 15 o más años residentes en viviendas familiares.
- *Encuesta sobre las personas sin hogar, 2005.* Es la continuación de otra anterior, la Encuesta sobre las Personas sin Hogar, 2003 (centros), cuyo objetivo básico era conocer las características de los centros que prestan servicio a personas sin hogar y el número de usuarios de los mismos. Esta segunda encuesta, Encuesta sobre las Personas sin Hogar, 2005 (personas), persigue conocer las condiciones de vida de este colectivo. Se han estudiado las características sociodemográficas (sexo, edad, tiempo de residencia en España, nacionalidad, empadronamiento), el alojamiento (frecuentación, tipología, características, antecedentes y búsqueda), la relación con la actividad, la situación económica, la formación, la salud, los vínculos y antecedentes familiares, la utilización de los servicios sociales y la relación con la justicia.
- *Estadística de indicadores hospitalarios.* Anual. Información sintética de la actividad asistencial de todos los centros hospitalarios, así como de los recursos humanos y de la dotación de medios materiales. Complementaria de la estadística de establecimientos sanitarios.
- *Estadísticas Judiciales.* Las Estadísticas Judiciales que recoge el INE son el resultado de una operación estadística conjunta entre el INE y el Consejo General del Poder Judicial en virtud del Convenio suscrito entre ambas instituciones el 14 de febrero de 1995. Los datos de rupturas matrimoniales que se utilizan en este Informe se incluyen en la Estadística Judicial Civil, como resultado de la actividad de los Juzgados de Familia. Existen datos desde 1997, el último publicado hasta la fecha es de 2004. La fuente primaria de información está constituida por los boletines individuales que los Juzgados y Tribunales remiten trimestralmente a las Delegaciones Provinciales del INE, desde donde, una vez depurados, se reexpiden al Servicio de Estadísticas Judiciales para su codificación y tabulación. En los casos de nulidad, divorcio o separación la unidad básica de información es la sentencia. El Boletín de Sentencia de Nulidad, Separación o Divorcio recoge la informa-

ción que permite conocer la duración del matrimonio, datos de los esposos, el fallo de la sentencia y su pronunciamiento respecto a las pensiones compensatorias o alimenticias.

- *INEBASE*. Bases de datos de actualización permanente de todas las estadísticas producidas en el INE. (www.ine.es).
- *INE - Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior, Vehículos, conductores y accidentes*. Se encuentra en la sección «servicios» de INEBASE, subsección «Transporte y actividades conexas, comunicaciones. Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes» ofrece una recopilación de informaciones que proceden de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y que tratan sobre vehículos (altas, bajas, cambios de titularidad, parque nacional de vehículos), conductores y accidentes de tráfico.
- *Indicadores demográficos básicos*. Series temporales con los principales indicadores demográficos de natalidad, fecundidad, mortalidad y nupcialidad, reuniendo así los resultados que anteriormente se facilitaban en diversas publicaciones (de carácter general o específico).
- *Indicadores sociales*. Indicadores variados, extraídos de otras fuentes, sobre población, familia, relaciones sociales, educación, trabajo, ciencia, consumo, protección social, salud, vivienda y medio ambiente, cultura y participación social.
- *Movimiento natural de la población*. Anual. Resultados nacionales y por Comunidades Autónomas. Estadísticas de nacimientos, matrimonios, defunciones, muertes fetales tardías y partos; se clasifican por sexo y edad y otras variables.
- *Padrón municipal: explotación estadística*. El **Padrón municipal** es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos Ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento. La explotación estadística del Padrón a la misma fecha, 1 de enero, se realiza a partir del fichero derivado de la base padronal del INE del que se obtiene la propuesta de las cifras oficiales, depurándose las variables básicas que contiene el Padrón susceptibles de explotación estadística. Se realizan cruces por: lugar de residencia, sexo, edad, nacionalidad y lugar de nacimiento hasta un nivel de desagregación municipal y por sexo, nacionalidad y edad hasta el nivel de sección censal.
- *Panel de Hogares de la Unión Europea. Resultados para España*. Avance de los resultados del Panel de Hogares de la Unión Europea para España.
- *Proyecciones de población a largo plazo*. La disponibilidad de resultados del Censo de Población de 2001 y los importantes incrementos registrados en las cifras de inmigrantes en España dejaron fuera de actualidad los flujos previamente proyectados y las correspondientes poblaciones futuras, calculadas a partir del Censo de 1991. Como consecuencia, se han calculado unas nuevas proyecciones a partir de las poblaciones obtenidas en el Censo de 2001. La fuerte incertidumbre sobre el devenir de los flujos de entradas de extranjeros en España ha aconsejado el establecimiento de proyecciones bajo distintas hipótesis sobre el comportamiento futuro de la inmigración, contemplándose dos escenarios diferentes. Se presentan los resultados a 1 de enero y 1 de julio de cada año, por sexo, edades simples y grupos quinquenales de edad para el total nacional y las comunidades autónomas, y resultados por sexo y grupos quinquenales de edad para las provincias. El horizonte de proyección es el año 2060 para el total nacional y el año 2017 para las Comunidades Autónomas y las provincias.
- *Tablas de mortalidad de la población española*. Tablas nacionales y por Comunidades Autónomas. Periódicamente se elaboran las tablas a partir de los flujos de las defunciones por sexo y edad y de los efectivos poblacionales resultantes en los recuentos censales. Supervivencia, defunciones teóricas, esperanza de vida, probabilidades de muerte.
- *Tempus*. Continua. Es una base de datos de series temporales estadísticas dotada de funciones de consulta, extracción, tabulación, gestión, tratamiento y gráficos para una buena parte de la información contenida en las principales publicaciones del INE.

- *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008*. No es una fuente regular; la anterior fue de 1999. Extraordinaria operación estadística con gran cantidad de variables y muestra entrevistada muy amplia. Las Encuestas sobre Discapacidades son operaciones estadísticas en forma de macro-encuestas que dan respuesta a la demanda de esta información por parte de las Administraciones Públicas y de numerosos usuarios, en particular Organizaciones No Gubernamentales. Las metodologías siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y en particular las clasificaciones internacionales vigentes en el año de realización de cada encuesta.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). BANCO DE DATOS

Incluye los principales resultados de las encuestas que realiza el Centro, cuenta además con un sistema de petición de información.

- En este Informe se han utilizado datos de *barómetros de opinión*, encuestas que el CIS realiza cada mes y que incluyen un conjunto de preguntas fijas y otro variable que se dedica a temas de interés o de actualidad. Suelen tener muestras representativas de la población nacional de 18 y más años, con un tamaño aproximado de 2.500 unidades. Los trabajos de campo se realizan en el mes al que corresponde el barómetro y los cuestionarios se administran mediante entrevista personal.

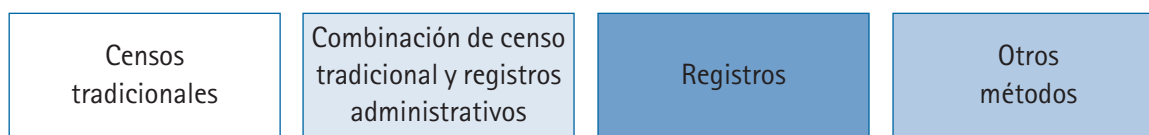
EUROSTAT

En 2006 EUROSTAT ha reorganizado sus operaciones de difusión de resultados, reduciendo el material impreso y redefiniendo su base de datos de acceso electrónico. La base de datos está organizada en nueve áreas temáticas y cuenta, además, con apartados especiales con indicadores seleccionados: indicadores estructurales, indicadores a corto plazo, indicadores a largo plazo e indicadores de crecimiento sostenible. En este Informe se han utilizado algunos de los indicadores seleccionados, particularmente un apartado incluido en los indicadores de crecimiento sostenible, dedicado al envejecimiento, y varios apartados del área temática 3, denominada Población y Condiciones Sociales: población, mercado de trabajo, condiciones de vida y bienestar, estadísticas de la sociedad de la información y turismo. Todos ellos están disponibles en la dirección electrónica de EUROSTAT: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>. La base de datos se actualiza permanentemente de manera que algunos resultados de los que se publican en este Informe podrían no coincidir con los que se pudieran obtener en consultas posteriores. En general, los datos que figuran en este Informe se han actualizado por última vez durante el mes de julio de 2006. Además de las informaciones contenidas en la base de datos, se han utilizado algunos recursos de la biblioteca de EUROSTAT, particularmente las tablas nacionales con los resultados de las encuestas sobre uso del tiempo, disponibles en la dirección electrónica <http://forum.europa.eu.int>. A continuación se ofrecen algunos detalles sobre estas fuentes:

- *Censos nacionales. Ronda de 2001 (EUROSTAT - Database, Population and social conditions. Population. Census. National level census 2001 round)*. Los datos recogidos en esta colección proceden de operaciones censales o cuasicensales realizadas alrededor de 2001 en todos los países de la Unión Europea, incluidos los nuevos miembros. La mayoría de los países han realizado censos al estilo tradicional, que EUROSTAT denomina censos exhaustivos; otros han utilizado datos de registros y otras fuentes administrativas e incluso encuestas por muestreo. Aunque la mayor parte de las operaciones de recogida de datos se han realizado en 2001, las fechas de referencia varían entre el mes de noviembre de 2005 de Malta y el mes de mayo de 2002 de Portugal. En algunas Tablas ha habido que renunciar a la información proporcionada por algunos países cuando EUROSTAT indicaba que era poco fiable o cuando no existía esa información precisa. La variabilidad en los métodos y fechas de referencia se debe a la imposibilidad de conseguir un acuerdo más estricto entre países en el seno del Comité del Programa Estadístico. De una forma más detallada:

Fechas de realización y tipos de censo en los países de la Unión Europea. Ronda de 2001.

1995. Noviembre	Malta			
1999. Marzo	Francia			
2000. Marzo	Estonia	Letonia		
2000. Diciembre	Finlandia	Suecia		
2001. Enero	Dinamarca	Países Bajos		
2001. Febrero	Hungría	Luxemburgo		
2001. Marzo	Bulgaria	Rep. Checa	Portugal	Grecia
2001. Abril	Lituania	Reino Unido		
2001. Mayo	Austria	Eslovaquia		
2001. Octubre	Bélgica	Chipre	Italia	
2001. Noviembre	España	Noruega	Alemania	
2002. Marzo	Eslovenia			
2002. Abril	Irlanda			
2002. Mayo	Polonia			



- *EUROSTAT - Database. Population and Social Conditions. Living Conditions and Welfare. Social Protection*, <http://epp.eurostat.ec.eu.int/>. Recoge la información de la antigua publicación *Social Protection Expenditure and Receipts/ Dépenses et Recettes de Protection Sociale* y comprende una colección de datos armonizados para todos los países miembros de la Unión Europea, Islandia, Noruega y Suiza, con la metodología SEEPROS (Sistema Europeo de Cuentas Integradas de Protección Social). La información se refiere a gastos e ingresos de protección social y sus principales componentes y procede de fuentes administrativas de cada uno de los países. La mayor parte de los datos están disponible desde 1990, son anuales y suelen publicarse con un desfase de dos años con respecto a la fecha de referencia.
- *EUROSTAT - Database. Population and Social Conditions, Labour Market, Employment and Unemployment (Labour Force Survey)*. Comprende los datos de la Labour Force Survey/ Enquête sur les Forces de Travail, que es la fuente principal de información sobre trabajo y desempleo en la Unión Europea. Es una encuesta por muestreo que se realiza en hogares de todos los Estados Miembros de la Unión Europea, en los países candidatos y en los de la Asociación Europea de Libre Comercio (European Free Trade Association, EFTA), salvo Lichtenstein. Hasta 1998 la encuesta se realizaba anualmente en la primavera de cada año; hasta finales de 2005 algunos países miembros han seguido realizando la encuesta con la misma periodicidad, no obstante el período de transición debería terminar en ese año, de manera que a partir de 2006 en todos los países se realizará trimestralmente. El universo de la encuesta está formado por todas las personas de 15 o más años que residen en hogares privados. Las definiciones de empleo y paro y otros conceptos fundamentales de la encuesta siguen las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, todos los países se han acogido a ellas garantizando la plena comparabilidad de los resultados. Hay algunas series muy antiguas, en formato electrónico algunas arrancan desde 1983, aunque en términos generales las series para la Europa de los Doce datan de 1983, las de los Quince de 1995 y para los 25 países miembros existen series completas desde 1999 o 2000. Algunos resultados se publican cada mes, fundamentalmente las tasas de desempleo ajustadas (corregida la estacionalidad), que se publican aproximadamente un mes después de la fecha de referencia; además, se publican datos anuales con los valores medios de las encuestas trimestrales en el verano posterior al año de referencia de los datos. Investiga la relación con la actividad de la población en edad de trabajar y las características (básicamente edad y género) de los activos, ocupados y desempleados. Con respecto al paro, se recoge información sobre la causa de la pérdida del empleo, la duración y las modalidades de la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo.





- *EUROSTAT - Database. Population and social conditions. Information society statistics.* Los datos que se utilizan en el Informe son datos de hogares de la sección de acceso a ordenadores e Internet en los hogares y las empresas (Computers and the Internet in households and enterprises). Los datos se basan en encuestas anuales que se realizan en los 25 Estados miembros, Bulgaria, Rumanía, Turquía, Islandia y Noruega, aunque en este Informe sólo se utilizan los correspondientes a los 25 países miembros. También existe alguna información parcial para otros países de la OCDE (EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Corea). Los datos son recogidos por los Institutos Nacionales de Estadística o los Departamentos Ministeriales de cada uno de los países, siguiendo un modelo común de encuesta que proporciona la Oficina Estadística de la Unión Europea. En España, el INE realiza anualmente esta encuesta con el nombre de Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares (ver más adelante). Los temas que investiga la encuesta en España y en el resto de los países se refieren a la disponibilidad de ordenadores e Internet en los hogares, las características técnicas de los aparatos y de la conexión a la red, el último momento en el que se utilizaron ambas tecnologías, el lugar de uso habitual y la frecuencia con la que se utilizan. Los datos suelen presentarse por sexo, edad, nivel de instrucción formal, relación con la actividad y región de residencia. No obstante, las agrupaciones que presenta EUROSTAT presentan algunas limitaciones para este Informe; por ejemplo, no compila los datos referidos a personas de 75 y más años y sólo establece diferencias por sexo, nivel educativo o región para el grupo de edades de 50 a 74 años. Los primeros datos disponibles son de 2002 y los más recientes, hasta el momento, de 2005. Los países remiten la información a EUROSTAT al final del año de referencia, es decir, que los datos de 2006 sólo llegarán a la Oficina Central de Estadísticas a finales de 2006 y estarán accesibles en formato electrónico algún tiempo después.
- *EUROSTAT - Database. Population and Social Conditions. Tourism.* Los datos que se utilizan en este Informe proceden de la Sección de Demanda Turística (Tourism demand). Existe información también sobre países de la EFTA y otros países europeos, como Noruega, Bulgaria y Rumanía, pero en el Informe se refieren sólo los de los países miembros de la Unión Europea. En principio, los datos deben recoger información sobre viajes que implican pasar al menos una noche en un lugar distinto de la residencia habitual, sin embargo, los que se presentan en este Informe se refieren a viajes de al menos cuatro días de duración. Una parte de la información se recoge cada trimestre y otra anualmente y se refieren a número de turistas, número de viajes o estancias y la duración del viaje en número de noches o pernoctaciones. Los datos proceden de fuentes variadas, encuestas por muestreo o paneles y se obtienen mediante distintas técnicas, que incluyen cuestionarios postales o telefónicos, registros y entrevistas con profesionales.
- *EUROSTAT - Database, Structural Indicators. Sustainable development. Ageing Society.* La Comisión Europea considera el envejecimiento como una de las diez áreas relevantes en el mantenimiento del crecimiento sostenible. La Comisión ha seleccionado once indicadores sobre envejecimiento: cuatro de carácter demográfico (la tasa de dependencia, la esperanza de vida a los 65 años por sexo, el indicador sintético de fecundidad y el saldo migratorio), dos relativos a la suficiencia de las pensiones (la ratio de la renta mediana y la tasa de riesgo de pobreza para mayores de 65 años) y cinco más sobre estabilidad de las finanzas públicas (deuda pública, gasto en pensiones, tasa de empleo por grupos de edades, edad media de abandono del mercado de trabajo por sexo y gasto en cuidados de larga duración destinados a personas mayores). Los indicadores son información resumida o transformada que procede de otras fuentes de datos de EUROSTAT.
- *EUROSTAT - Database. Population and Social Conditions. Living Conditions and Welfare. Incoming and Living Conditions.* En los momentos actuales, las estadísticas de EUROSTAT sobre renta y condiciones de vida están en proceso de transición. Las decisiones del Consejo Europeo de Laeken (diciembre de 2001) exigen la elaboración de nuevos indicadores basados en el método abierto de coordinación, que se centra en los resultados de las políticas y no en los instrumentos concretos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En términos prácticos, la Cumbre de Laeken implicó la sustitución del Panel de Hogares de la Unión Europea por EU-SILC (Estadísticas Comunitarias sobre Ingresos y Condiciones de Vida, Statistics on Income and Living Conditions). Esta nueva fuente de información aún no ha dado lugar a la publicación de datos armonizados que sólo se esperan para diciembre de 2006; durante este período de transición se utilizan fuentes nacionales a las que se aplica un conjunto de criterios de armonización. En España ya se han iniciado los pasos para culminar esta transición entre fuentes de información con la realización de la Encuesta de Condiciones de Vida (ver más adelante), que ya incluye las nuevas definiciones de EUROSTAT. En cualquier caso, la nueva

fuente será también una encuesta por muestreo a la población residente en viviendas familiares. En las nuevas estadísticas la exclusión social se produce por carencias en cuatro dimensiones básicas: renta, empleo, salud y educación, aunque no se concede la misma importancia a todas ellas. Más concretamente, de los dieciocho indicadores en los que se concreta la propuesta de Laeken, nueve se refieren a la dimensión de renta y otros nueve se reparten entre las tres áreas restantes. El concepto de pobreza que se utiliza en estas estadísticas es un concepto relativo y fundamentalmente de carácter monetario. Es relativo porque se mide en relación al bienestar que disfruta el conjunto de la ciudadanía de un país; no existe nada parecido a un indicador de pobreza absoluta en las estadísticas de EUROSTAT. El motivo es que se entiende que el desafío de la Unión Europea no es garantizar a sus ciudadanos un nivel de vida básico que permita cubrir las necesidades más elementales para el mantenimiento de la vida, como sería el caso en países menos desarrollados, sino permitirles compartir los beneficios de una prosperidad media elevada. Además, la pobreza se define en relación al nivel de vida de cada uno de los países miembros y no en relación al conjunto de los países del área. Aunque el concepto de pobreza es fundamentalmente monetario, existe también un conjunto de medidas de privación material, entendida como la ausencia no deseada de un conjunto de cosas que son representativas de las condiciones de vida materiales que comparten los ciudadanos de un país y que constituyen su nivel de vida medio. Incluye indicadores sobre las condiciones de alojamiento, la posesión de bienes de consumo duradero y la capacidad de satisfacer necesidades fundamentales. La privación material se concreta en tres dimensiones: dificultades económicas, carencia no deseada de bienes de consumo duradero y vivienda. Más concretamente, las dificultades económicas consisten en no poder permitirse una semana de vacaciones fuera de la vivienda habitual, afrontar gastos imprevistos, consumir cada dos días carne o pescado y calentar de forma apropiada la vivienda. Los bienes de consumo duradero que se incluyen como constitutivos de privación material son televisión en color, teléfono y vehículo privado y las características de las viviendas relevantes son goteras, humedades o podredumbre, falta de luminosidad, falta de inodoro con agua corriente dentro de la vivienda y falta de baño o ducha.

- *EUROSTAT - Database. Population and social conditions. Demography. National Data. Marriage and Divorce.* Los datos que se recogen en esta sección proceden de fuentes estadísticas nacionales de cada uno de los países, estadísticas de movimiento natural de la población o estadísticas judiciales, según el fenómeno que se mida. En el Informe se han utilizado datos referidos a primeros matrimonios de personas de 65 o más años, que proceden de la explotación de los Registros de estadísticas vitales de cada uno de ellos.
- *EUROSTAT - Library. DSIS: Time use surveys group (TUS). National tables.* En general, todos los datos proceden de encuestas nacionales por muestreo. Las fechas de referencia de los datos de cada uno de los países son bastante variables, no obstante, EUROSTAT considera que los datos son comparables. EUROSTAT ha recogido la información en dos grandes fases, en la primera, que comprendió a nueve de los catorce países, las encuestas se realizaron entre 1998 y 2002. Las más antiguas son las de Francia (1998-1999) y Bélgica (1998-2000), Estonia, Finlandia y Hungría (1999-2000), Eslovenia, Suecia y Reino Unido (2000-2001) y Alemania (2001-2002). En la segunda fase, EUROSTAT recogió información sobre cinco países más, cuyas encuestas se realizaron entre 2002 y 2004: España e Italia (2002-2003), Letonia y Lituania (2003) y Polonia (2003-2004). La información proporcionada por algunos países presenta ciertos problemas; por ejemplo, en Bélgica la población de 65 y más años es en realidad de 65 a 95 años, y en Hungría y Suecia, de 65 a 84 años. En los cinco países que aportaron sus estadísticas en la segunda oleada del proceso (España, Italia, Letonia, Lituania y Polonia) las cifras se han redondeado, lo que puede hacer que las sumas o agregaciones en capítulos principales no sean exactas.

OCDE

- *OECD Social Expenditure DataBase.* Presenta series sobre gastos sociales para todos los países de la OCDE. Incluye series históricas desde 1980 para la mayoría de los países. Los datos se refieren a gastos sociales públicos y los obligatorios que efectúa el sector privado. Se presentan en moneda nacional, en dólares y en unidades paritarias de poder de compra y se muestran en valores absolutos y en porcentajes del PIB y del Gasto Público. También se presenta la información del gasto dividido por funciones. En los últimos años, la OCDE

ha realizado un esfuerzo importante por adoptar una metodología similar al sistema SEEPROS utilizado por EUROSTAT. Aún así, persisten algunas diferencias en la clasificación de determinados gastos y en el volumen final de los gastos agregados.

NACIONES UNIDAS

- *World Population Prospects. The 2006 Revision.* Datos calculados por el División de Población del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la Secretaría de Naciones Unidas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- *Catálogo nacional de hospitales.* El objetivo de este Catálogo es ofrecer información básica de los hospitales existentes en el conjunto del territorio nacional a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del sector, tales como Administración Sanitaria, estudiosos, usuarios, proveedores de servicios, etc.
- *Encuesta Nacional de Salud.* Bianual. Muestra de adultos. Diseñada con el objetivo de conocer los principales aspectos sanitarios y de salud: morbilidad percibida, utilización de servicios sanitarios, actividades preventivas, hábitos de vida y características personales y sociodemográficas. (Hay también una muestra de niños.) Desde 2003 la realiza el INE en vez del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- *Boletín de Estadísticas Laborales.* Es una publicación mensual que actualiza los indicadores más relevantes del *Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales*. La publicación en formato electrónico es accesible en la dirección: <http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/Welcome.htm>. Una buena parte de la información recogida en el boletín procede de otras fuentes, como el Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de población activa, índice de precios al consumo), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (datos sobre pensiones y afiliaciones) o del INEM (paro registrado). Las áreas temáticas que cubre son: mercado de trabajo, condiciones de trabajo y relaciones laborales y protección social. Además de la publicación mensual suele existir todos los meses un Avance del Boletín Mensual que se publica a medida que se va recibiendo información actualizada de las fuentes principales de datos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

- *Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas - MEH*, http://www.clasespasivas.sggp.pap.meh.es/ClasesPasivas/CIn_Principal/PensionesPrestaciones/EstadisticasdeClasesPasivas.htm. La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda dispone en su página web información sobre las pensiones y prestaciones que gestiona. Existe información legal y administrativa y un conjunto de datos estadísticos por colectivos y por las unidades de Clases Pasivas (UCP) de las Delegaciones de Economía y Hacienda, que son quienes abonan las pensiones. Los datos son mensuales y se refieren al importe total de las pensiones abonadas, al número de pensiones en vigor y al movimiento de pensiones, es decir, las pensiones que causan altas y bajas en el Sistema.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS, PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

- *Dirección General de Seguros, Planes y Fondos de Pensiones: Informe Estadístico 2004, Madrid, 2006.* Es un informe anual que recoge un conjunto de datos sobre la actividad de los planes y fondos de pensiones, dife-

renciando entre Planes, Fondos, entidades gestoras y depositarias. La información procede de las entidades-gestoras de planes y fondos de pensiones que están obligadas a rendirla anualmente al Ministerio de Economía y Hacienda, a partir de una norma de 1996 que aprueba el sistema estadístico-contable de estas entidades. Los datos que se utilizan en el Informe están incluidos en el Capítulo II, «Los planes de pensiones», que incluye el número de planes, partícipes, aportaciones, cuenta de posición y prestaciones abonadas.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Presupuestos. *Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social para 2006. MTAS 2006*. Es un documento que acompaña al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social en calidad de Información complementaria y cuya elaboración es obligada por ley. El Informe recoge la metodología y los resultados obtenidos en la estimación de las cuentas de la Seguridad Social para el año correspondiente. Para ello se analiza el comportamiento histórico de las variables que influyen en el comportamiento de gastos e ingresos del sistema de la Seguridad Social y se realiza un estudio técnico-estadístico y demográfico de esas variables y de su comportamiento previsible para el año siguiente. Para nuestros fines interesa que el Informe Económico-Financiero, particularmente en el Anexo, presenta los datos históricos en los que se basan los cálculos, que son las principales magnitudes de las cuentas de la Seguridad Social.
- Secretaría de Estado de la Seguridad Social (2006): *Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Evolución y actuaciones del año 2005 y situación a 31-12-2005. Informe a las Cortes Generales, Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. La publicación se efectúa en el marco de las obligaciones de información al Parlamento que implica la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. El Informe detalla la evolución del fondo de reserva, las actuaciones del año anterior que derivan de las decisiones del Comité de Gestión, la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2005, analiza la rentabilidad del Fondo y realiza previsiones para los años siguientes. Los datos que se utilizan en nuestro Informe constan en el Capítulo I, «Evolución del Fondo de Reserva», y se refieren al volumen de los recursos acumulados y a su origen.

IMRSO

- IMRSO, *Estadísticas de Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez*. Figuran en la página web del IMRSO, que es quien gestiona estas prestaciones, en la dirección: <http://www.seg-social.es/imerso/estadisticas/>. Existen series temporales que se inician en el año 1999 y datos mensuales, detallados por provincias, sobre pensiones en vigor, beneficiarios e importes de las prestaciones así como un detalle del perfil de los pensionistas que está disponible con un cierto desfase temporal con respecto al conjunto de datos. También contiene datos del seguimiento de la gestión de las prestaciones.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)

- INSS, Estadísticas. *Pensiones y Pensionistas*. Este conjunto de datos está situado en el portal electrónico del Instituto Nacional de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es>), en la sección de Estadísticas. Se presentan datos mensuales sobre pensiones en vigor, movimiento de pensiones (altas y bajas) por regímenes y clases de prestación. También existen Tablas con series cronológicas a partir de 2001. Contiene información sobre las pensiones en vigor, el importe total y las pensiones medias por clases, por regímenes y por provincias. Se presentan datos mensuales y series anuales. Además de las pensiones contributivas, existe información detallada sobre afiliación y alta de trabajadores, beneficiarios de otras prestaciones de la Seguridad Social, empresas cotizantes y sobre el presupuesto aprobado. Las Tablas de pensiones contributivas están detalladas, además, por Comunidades Autónomas y provincias, edades, sexo y tramos de cuantía. Los datos sobre afiliados en alta laboral lo están por Comunidades Autónomas y provincias, sexo, regímenes, nacionalidad y actividad económica del centro de trabajo.

INSTITUTO DE LA MUJER

- *Mujeres en cifras*. Publicación electrónica de actualización continua. Presenta información secundaria e información *ad hoc* recopilada por el Instituto. Se recogen datos sobre: demografía, familia, educación, empleo, salud, poder y toma de decisiones, violencia e inclusión/exclusión social. En este Informe se han utilizado datos sobre violencia doméstica ejercida sobre hombres y mujeres por parejas actuales o anteriores que contiene el detalle de la edad de las víctimas. Está disponible en la página web del Instituto, en la dirección (<http://www.migualdad.es/MUJER/>).

MINISTERIO DEL INTERIOR

- *Anuario Estadístico*. El Ministerio del Interior recopila la información estadística más relevante relacionada con su actividad en esta publicación. En formato electrónico está accesible desde 1998, en la dirección <http://www.mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/indice.html>. Contiene información sobre registro de partidos políticos, asociaciones y otras formas de participación política; seguridad ciudadana (delitos y víctimas); drogas, asuntos penitenciarios, tráfico (vehículos, conductores y accidentes), juegos de azar, asilo, documentación de españoles, asuntos taurinos y otras actividades administrativas del Ministerio, como la protección de la Naturaleza, protección civil y asistencia a las víctimas de acciones terroristas. En este Informe se han utilizado datos sobre víctimas de delitos.

OTRAS FUENTES

- *European Social Survey*. Se trata de una encuesta bianual iniciada en 2002. Tiene un núcleo de preguntas estable y módulos que rotan. Incluye una amplia gama de variables sociales: media, confianza política, gobernanza, valores sociales, exclusión social, salud y aspectos económicos y demográficos.
- Börsch-Supan, A. (2005): *Health, Ageing and Retirement in Europe. First Results from the Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe, Mannheim Research Institute for the Economics of Aging*. Se trata de los primeros resultados de una encuesta (Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe, SHARE) realizada en el marco de un estudio europeo sobre las personas de 50 y más años. Las áreas temáticas que comprende son: las condiciones de salud, familia y redes sociales, situación económica y sentimientos generales ante la vida. En el estudio participan once países: España, Suiza, Italia, Grecia, Alemania, Dinamarca, Francia, Austria, Países Bajos, Bélgica y Reino Unido. En ellos se ha realizado la encuesta a un total de 22.000 personas, entre los meses de abril y octubre de 2004. El principal objetivo de la encuesta es el de obtener datos plenamente comparables sobre las áreas temáticas de la investigación. Las Tablas que se han utilizado en nuestro Informe proceden del Capítulo de Familia y redes sociales. El estudio aún está en curso y se esperan nuevos resultados de sucesivas encuestas. Los investigadores han puesto a disposición libre una cierta cantidad de información que incluye informes sobre los resultados de la encuesta e, incluso, en ciertas condiciones, el acceso a los microdatos anonimizados. Se puede consultar este material en la dirección <http://www.mea.uni-mannheim.de>.
- *World Values Survey*. <http://www.worldvaluessurvey.org/> Se trata de una encuesta con oleadas cada cinco años desde 1990 con numerosos bloques de información y opinión sobre valores: salud, hábitos, aspectos económicos, ocupación, ingresos, medio ambientes, política, familia, etc.

ANEJO B) GLOSARIO 2008

Actividades de la vida diaria Actividades básicas de autocuidados (o cuidado personal), también llamadas de funcionamiento físico o habilidades básicas para hacer vida independiente en casa. Habitualmente se incluyen: bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse, ir al servicio y continencia.

Actividades instrumentales de la vida diaria Actividades cotidianas más complejas que permiten una mayor independencia del sujeto. Tareas que requieren significativas tomas de decisión e interacción difícil con el medio. También se definen como tareas de manejo y administración del hogar y la propiedad. Se incluyen normalmente: ir de compras, administrar las propias finanzas, uso del transporte, uso del teléfono, tomar medicamentos, tareas domésticas ligeras, preparar comida, etc.

Activos (población activa) Población de 16 y más años que trabaja o que está disponible y realiza gestiones para encontrar trabajo:
Está constituida por las personas de 16 y más años que en la semana de referencia satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas de acuerdo con las definiciones dadas para la encuesta.
Clasificación de la población de 16 y más años en relación con la actividad:

Activos

Ocupados

Asalariados (o que trabajan por cuenta ajena):

Asalariados del sector público.

Asalariados del sector privado.

Que trabajan por cuenta propia:

Empleadores.

Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes.

Miembros de cooperativas.

Ayudas familiares.

Otra situación.

Parados

Que buscan su primer empleo.

Que han trabajado antes.

Inactivos

Estudiantes.

Sus labores.

Jubilados, retirados.

Perciben pensión distinta de la de jubilación.

Realizaron actividades de tipo benéfico.

Incapacitados para trabajar.

Otra situación.

Población contada aparte

Que trabaja.

Que no trabaja.

Activos potenciales Son activos potenciales todas las personas sin trabajo disponibles para trabajar y que no buscan trabajo por motivos relacionados con el mercado laboral porque creen que no encontrarán trabajo (éstos son los desanimados), porque no creen que haya ninguno disponible, porque están afectados por un expediente de regulación de empleo, porque no saben dónde dirigirse para encontrarlo, porque esperan la estación de mayor actividad, porque esperan los resultados de solicitudes anteriores o porque esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

Aficiones y juegos Ver uso del tiempo.

Afiliados en alta laboral, trabajadores afiliados en situación de alta Trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; no se incluye a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social; esta situación en los cuadros estadísticos se denomina alta inicial; si cesa en su actividad, será dado de baja, pero seguirá afiliado en situación de baja laboral si reanuda su actividad, se producirá un alta, denominada alta sucesiva a efectos estadísticos, pero no tendrá que afiliarse nuevamente, puesto que la afiliación es única para toda la vida del trabajador.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos Regímenes de la Seguridad Social se corresponden con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios. Si bien hay que tener en cuenta que, en la práctica, estas situaciones de pluriempleo y pluriactividad sólo representan un tres por ciento del total de afiliados a la Seguridad Social.

Afiliados extranjeros Trabajadores con nacionalidad distinta de la española que están afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral o asimiladas, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc. No están incluidos los afiliados exclusivamente a efectos de asistencia sanitaria, los que están en situación de desempleo total, los de convenios especiales y los que se encuentran en situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. El INSS trata como trabajadores extranjeros a aquellos para los que no consta nacionalidad.

Las cifras no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos, aunque en el caso de trabajadores extranjeros estas situaciones de pluriactividad no se suelen presentar.

Alta hospitalaria Salida del enfermo del centro hospitalario por cualquier motivo: curación o mejoría, traslado a otro centro, fallecimiento u otros. INE: *Encuesta de morbilidad hospitalaria 1996*, Madrid, INE, 1999, 286 p., p. 281 (ficha de enfermo).

Años potenciales de vida perdidos	Años que una persona deja de vivir si fallece a una edad que no es la habitual, fijada teóricamente para ese colectivo; el INE ha calculado el indicador para el intervalo 1-70 años, prescindiendo de muertes ocurridas antes y después.
Ayuda	Acto de proveer asistencia o cuidados a una persona necesitada (miembro de la familia, amigo o cliente). Tiene como finalidad permitir al que la recibe mantener un nivel óptimo de independencia. Puede ser instrumental o material (a mano, práctica), afectiva, financiera o cualquier otra que el receptor considere de valor o de necesidad.
Ayuda formal	Prestación de asistencia o cuidados a una persona que los precisa por parte de cuidadores, generalmente remunerados, normalmente asociados a una organización prestadora de servicios; los voluntarios (no pagados) que están bajo una organización se consideran dentro del sector formal.
Ayuda informal	Asistencia o cuidados a una persona que los precisa para la realización de actividades de la vida cotidiana (básicas e instrumentales), aportada por un miembro de la familia o amigo, sin remuneración.
Ayudas previas a la jubilación ordinaria, antes ayudas equivalentes a la jubilación anticipada	Establecida mediante la OM de 5 de diciembre de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. Tienen por objeto «facilitar una cobertura económica a los trabajadores afectados por procesos de extinción de relaciones de trabajo, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción». A tal efecto para los trabajadores mayores de 60 años que se encuentren en esas circunstancias se prevén ayudas previas a la jubilación ordinaria por un importe del 75 por 100 de las bases de cotización promedio de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los seis meses anteriores a la fecha de efectividad de la ayuda, cofinanciándose estas ayudas por aportaciones de la empresa, en un 60 por 100, y de la Dirección General del Trabajo o Comunidad Autónoma, en caso de traspaso de competencias, en el 40 por 100 restante. Además, las empresas podrán acordar con sus trabajadores complementos adicionales. Durante la percepción de estas ayudas el trabajador será considerado en situación asimilada al alta, sufragando la correspondiente cotización la empresa en un 60 por 100 de su importe y la autoridad laboral competente en un 40 por 100.
Baby boom	Aumento destacado de las tasas de fecundidad y del número absoluto de nacimientos en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial en muchos países europeos y EEUU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, hasta mediados de los 60. El fenómeno se desarrolló en España más tardíamente, entre mediados de la década de los 50 y 70.
Camas (en funcionamiento instaladas)	Camas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas y las camas destinadas a cuidados especiales, pero no las camas de observación del servicio de urgencias y otras camas de carácter no continuo. INE, <i>Estadística de indicadores hospitalarios</i> , 1994. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 9.
Cargas financieras relacionadas con la vivienda	La estimación de la importancia de la carga financiera es subjetiva, es decir, la realiza el propio entrevistado, optando entre tres alternativas diferentes: «una carga pesada», «una carga razonable» o «no suponen ninguna carga». La estimación se refiere a los gastos totales de la vivienda. Los gastos totales de la vivienda son los gastos relacionados con el derecho a vivir en la vivienda, es decir, gastos derivados de la propiedad o el alquiler, impuestos,

reparaciones y mantenimiento y suministros. La clasificación detallada es la siguiente:

a) Si el régimen de tenencia es en propiedad:

Pagos de intereses por préstamos hipotecarios o de cualquier tipo solicitados para la adquisición de la vivienda habitual.

Gastos de otro tipo, como seguro de la vivienda –sólo el continente–, gastos comunitarios, impuesto sobre bienes inmuebles, tasa de recogida de basura y otros impuestos municipales, reparaciones y mantenimiento regulares.

Gastos derivados del uso actual de la vivienda, como agua, electricidad, gas, combustibles, etc.

b) Si el régimen de tenencia es en alquiler:

Pagos de los recibos de alquiler.

Gastos de otro tipo, como seguro de la vivienda –sólo el continente–, gastos comunitarios, impuesto sobre bienes inmuebles, tasa de recogida de basura y otros impuestos municipales, reparaciones y mantenimiento regulares, si los paga el arrendatario.

Gastos derivados del uso actual de la vivienda, como agua, electricidad, gas, combustibles, etc., si los paga el arrendatario.

c) Si el régimen de tenencia es en cesión gratuita:

Gastos de otro tipo, como seguro de la vivienda –sólo el continente–, gastos comunitarios, impuesto sobre bienes inmuebles, tasa de recogida de basura y otros impuestos municipales, reparaciones y mantenimiento regulares, si los paga el que ocupa la vivienda.

Gastos derivados del uso actual de la vivienda; como agua, electricidad, gas, combustibles, etc., si los paga el que ocupa la vivienda.

Causas de muerte

Causa de defunción es el conjunto de todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella, y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones. De los cuatro tipos de causas (inmediata, intermedia, inicial o fundamental y otros procesos) se selecciona para las estadísticas la causa básica, que generalmente coincide con la inicial o fundamental. INE, *Defunciones según la causa de muerte, 1995*. Madrid, 1998, p. IX.

Clase de pensión / clase de prestación

La prestación por jubilación, en su modalidad contributiva, cubre la pérdida de ingresos que sufre una persona cuando, alcanzada la edad establecida, cesa en el trabajo por cuenta ajena o propia, poniendo fin a su vida laboral, o reduce su jornada de trabajo y su salario en los términos legalmente establecidos.

Esta prestación está incluida dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales que integran el Sistema de la Seguridad Social. Junto a ella, pervive la pensión de vejez del Régimen residual del SOVI.

Desde 1997 las pensiones de incapacidad permanente de 65 y más años de edad se consideran pensiones de jubilación (R. D. 1.647/1997, de 31 de octubre); a partir de noviembre de 2002, estas pensiones se vuelven a considerar pensiones de incapacidad, cuando derivan de accidente de trabajo o enfermedad profesional (R. D. 1.132/2002, de 31 de octubre).

Las prestaciones por muerte y supervivencia están destinadas a compensar la situación de necesidad económica que produce, para determinadas personas, el fallecimiento de otras.

Están incluidas dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales que integran el Sistema de la Seguridad Social. Junto a ellas pervive la pensión de viudedad del SOVI

Prestación de **incapacidad permanente**: Prestación económica que, en su modalidad contributiva, trata de cubrir la pérdida de rentas salariales o profesionales que sufre una persona cuando estando afectada por un proceso patológico o traumático derivado de una enfermedad o accidente, ve reducida o anulada su capacidad laboral de forma presumiblemente definitiva.

Las prestaciones a que dan lugar los diferentes grados de incapacidad están incluidas dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales. Junto a ellas pervive la pensión de invalidez del SOVI.

Clasificación internacional de enfermedades

Sistema diseñado para clasificar los datos sobre morbilidad y mortalidad recogidos con fines estadísticos (y para la clasificación de historias clínicas por enfermedad y operaciones). Se ha utilizado la «Novena Revisión». Es competencia de la Organización Mundial de la Salud.

Cobertura sanitaria

Modalidades de aseguramiento que cubren la atención sanitaria de las personas. Puede ser de carácter total, cuando se consideran todas las modalidades que cubren a un individuo, o exclusivo, cuando lo está por una sola de las modalidades consideradas.

Cobertura sanitaria, modalidades

Pueden clasificarse en públicas y privadas. Las primeras son: Seguridad Social, Mutualidades del Estado acogidas a la Seguridad Social, Mutualidades del Estado acogidas a un seguro privado y Beneficencia. Las segundas son: Seguro médico privado concertado individualmente, Seguro médico concertado por la empresa, Médico privado, sin seguro, e Iguales médicas sin seguro. Ministerio de Sanidad y Consumo. *Encuesta Nacional de Salud, 1993, 1995 y 1997*, Cuestionario de adultos, preg. 18.

Coefficiente reductor

Porcentaje que se aplica a la base reguladora en el cálculo del importe de la pensión cuando se adelanta la edad de jubilación. Afecta básicamente a quienes ostentaran la condición de mutualistas con anterioridad al 1 de enero de 1967 que acceden a la pensión de jubilación antes de los 65 años. El coeficiente reductor es, en este caso, del 8% por cada año de adelanto de la jubilación con respecto a la edad ordinaria.

Cohorte

Conjunto de individuos que ha vivido un cierto acontecimiento durante un mismo período de tiempo, generalmente un año. A veces se habla de generación para designar el conjunto de individuos nacidos en un determinado período (cohortes de nacimiento). Además, el término generación suele usarse con un sentido más amplio y sociológico.

Complemento al mínimo

Importe necesario para alcanzar la pensión mínima de la clase correspondiente. Tienen derecho al complemento los pensionistas cuya suma de ingresos, por todos los conceptos, no exceda un límite fijado anualmente. Las pensiones del SOVI no tienen este complemento.

Concurrencia de pensiones, pensiones concurrentes

Se produce cuando un mismo beneficiario percibe más de una pensión. La concurrencia puede producirse dentro del mismo sistema o entre sistemas diferentes.

Condición de rentas o condición de recursos

Se aplica a las prestaciones sociales o de protección social. Cuando existe condición de rentas o recursos, la percepción de la prestación estará condicionada, explícita o implícitamente, por la legislación correspondiente, a que la renta y/o el patrimonio del posible beneficiario no supere un determinado nivel. (En nuestro país ese nivel suele establecerse en relación con el importe del Salario Mínimo Interprofesional.)

Conductores con licencias ordinarias	Todos aquellos conductores que no tienen licencias especiales, que son las que autorizan a conducir ciclomotores o vehículos agrícolas y las de personas con movilidad reducida.
Contrato de relevo	<p>Este tipo de contrato se concierta con un trabajador inscrito como desempleado en la correspondiente Oficina de Empleo, para sustituir al trabajador de la empresa que accede a la jubilación parcial, simultáneamente con el contrato a tiempo parcial que se pacte con este último.</p> <p>Su duración será igual al tiempo que le falte el trabajador sustituido para alcanzar la edad necesaria para causar derecho a la pensión de jubilación ordinaria. En todo caso la duración habrá de ser como máximo de cinco años.</p> <p>Jornada: El contrato de relevo podrá celebrarse a jornada completa o a tiempo parcial. En todo caso, la duración de la jornada deberá ser, como mínimo, igual a la reducción de jornada acordada por el trabajador sustituido.</p> <p>El puesto de trabajo del trabajador relevista podrá ser el mismo del trabajador sustituido o uno similar, entendiéndose por tal el desempeño de tareas correspondientes al mismo grupo profesional o categoría equivalente.</p>
Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años	<p>Tiene por objeto la contratación de trabajadores desempleados en sustitución de trabajadores que anticipen su edad ordinaria de jubilación de 65 a 64 años.</p> <p>Duración: Como mínimo de un año.</p> <p>No puede ser a tiempo parcial.</p>
Cónyuge a cargo	Para el cálculo del importe de las pensiones se considera cónyuge a cargo cuando convive con el beneficiario de la pensión y depende económicamente de éste.
Cotizaciones efectivas o reales	Son los pagos que los empleadores realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social.
Cotizaciones imputadas o ficticias	Representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores, menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores.
Cotizaciones sociales reasignadas	Recogen como ingresos del régimen perceptor las cuantías de gastos que hace un régimen de protección social a otro régimen con el fin de mantener o incrementar los derechos de las personas que protege (por ejemplo, las cotizaciones de desempleados que ingresa en INEM en favor de la Seguridad Social).
Cuenta posición	En planes de pensiones equivale al patrimonio acumulado por el plan.
Cuidados	Véase ayuda.
Cuidados personales	Ver uso del tiempo.
Deficiencia	Cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano que haya dado lugar a una o varias discapacidades. Por ejemplo: ausencia de una mano, sordera, etc. INE, <i>Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud, 1999</i> . Madrid, INE, 2001, p.19.
Defunciones teóricas	Son las defunciones ocurridas entre dos edades exactas x y $x + 1$, deducidas de la Tabla de mortalidad. INE, <i>Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 12.

Dependencia	Estado de las personas que necesitan asistencia o ayuda para realizar actividades de la vida diaria debido a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual. No valerse por sí mismo.
Deportes y actividades al aire libre	Ver uso del tiempo.
Derecho consolidado medio	En planes de pensiones es el patrimonio acumulado por el plan dividido por el número de partícipes en el mismo.
Desanimados	Son aquellos inactivos, disponibles para trabajar, que no buscan trabajo porque creen que no lo encontrarán.
Desfase relativo de la renta baja mediana	Es uno de los indicadores primarios de pobreza monetaria de Laeken. Es la diferencia entre la renta mediana de las personas por debajo del umbral de pobreza y el umbral de riesgo de pobreza, se expresa en porcentajes del valor monetario del umbral de pobreza. Este indicador permite medir la distancia entre las rentas de las personas en riesgo de pobreza y el umbral de pobreza. Como tal es una medida de intensidad de la pobreza o de cómo son de pobres los pobres. Si el desfase es pequeño significa que la pobreza no es muy severa porque las rentas de los pobres están muy próximas al umbral o, de otra forma, que necesitarían poca renta más para quedar por encima del umbral. Y, al contrario, cuanto mayor sea el desfase, mayor será la intensidad de la pobreza y más difícil será que las personas en riesgo de pobreza salgan de esa situación.
Diagnóstico definitivo (morbilidad hospitalaria)	Es el diagnóstico de la afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes. INE, <i>Encuesta de morbilidad hospitalaria, 1996</i> . Madrid, INE, 1999, 286 p., p. VIII. Véase enfermedades.
Dificultades económicas	Ver privación material.
Discapacidad	A efectos de la «Encuesta sobre discapacidades», es toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas. INE, <i>Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999</i> , Madrid, INE, 2001, p. 14. Otra definición: dificultad para desarrollar papeles y actividades debido a problemas de salud.
Edad media	Media aritmética de las edades de los individuos que componen una población.
Edad media de jubilación ponderada por la probabilidad de salida del mercado de trabajo	Es un indicador de la edad real de jubilación.
Edad mediana	Edad que divide a los individuos que forman una población en dos grupos iguales.

Enfermedades

Lista de enfermedades de la *Clasificación Internacional de Enfermedades de la O.M.S. (9ª revisión)*, adoptada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INE para sus estadísticas. Éstas se presentan resumidas y adaptadas a 17 epígrafes:

- I. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
- II. Tumores.
- III. Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad.
- IV. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos.
- V. Trastornos mentales.
- VI. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
- VII. Enfermedades del aparato circulatorio.
- VIII. Enfermedades del aparato respiratorio.
- IX. Enfermedades del aparato digestivo.
- X. Enfermedades del aparato genitourinario.
- XI. Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio.
- XII. Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.
- XIII. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.
- XIV. Anomalías congénitas.
- XV. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
- XVI. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos.
- XVII. Causas externas de traumatismos y envenenamiento.

Enfermo

A efectos de la encuesta de morbilidad, véase morbilidad hospitalaria.

Envejecimiento

Aumento proporcional del número de personas mayores. El envejecimiento de la población es el resultado de la transición desde una población con alta fecundidad y baja esperanza de vida (gráficamente representada por una pirámide de base ancha y escalones con fuerte gradiente), a una población con fecundidad y mortalidad bajas (representada por una pirámide de estrecha base y escalones superiores abultados). El descenso del número de jóvenes implica que el peso relativo de los mayores aumenta considerablemente en el conjunto demográfico. La edad de 65 años se suele utilizar, de forma arbitraria aunque generalmente aceptada, como umbral para designar estadísticamente a una persona como mayor, de edad, o vieja. No debe confundirse con vejez individual (o senilidad), que es la mayor duración de la vida gracias al progreso médico y sanitario y a la mejora de las condiciones de existencia. Envejecimiento individual: la gente vive más; envejecimiento de la población: aumento proporcional de las personas de edad; envejecimiento activo: cambios en los modelos de cómo se invierte el tiempo en los diferentes grupos de edad, forma de redistribuir actividades a lo largo de la vida.

Epidemiología social

Análisis de las condiciones o características personales y sociales que afectan a los individuos y a la sociedad en sus patrones de enfermedad o discapacidad.

Esfuerzo en protección social

Es la relación entre los gastos de protección social y el Producto Interior Bruto (PIB). Se expresa en tantos por ciento, es decir, a qué porcentaje del PIB corresponde el volumen de los gastos en protección social.

Por extensión se consideran también indicadores de esfuerzo en protección social la relación entre los gastos de cada una de las funciones y el PIB. Por ejemplo, los gastos de protección a la vejez o el gasto sanitario en porcentajes del PIB constituyen el esfuerzo en protección social a la vejez o en sanidad.

Esperanza de vida	Es el número medio de años de vida futura a cada edad exacta equis, para los supervivientes que alcanzan dicha edad, bajo el supuesto de que los años vividos por todos ellos se reparten por igual entre los mismos. Años de vida suplementarios que una persona puede vivir con las tasas de mortalidad corrientes. INE, <i>Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 13.
Esperanza de vida al nacer	Es igual a la vida media o duración media de la vida de una persona, sometida desde el nacimiento a las tasas de mortalidad del momento.
Esperanza de vida libre de incapacidad	Promedio de años libres de incapacidad que le restan por vivir a una persona hasta su fallecimiento.
Estancia media	Tiempo de permanencia de un enfermo por término medio en cada tipo de hospital considerado (según finalidad o dependencia). Se mide a través de la relación: Estancias causadas, Enfermos dados de alta. INE, <i>Estadística de indicadores hospitalarios, 1994</i> . Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.
Estancias turísticas	Un turista puede realizar varias estancias turísticas o viajes durante el período de medida, en los datos que se presentan en este Informe. El período de medida o de referencia es el año natural. Sólo se tienen en cuenta los viajes que implican pernoctaciones fuera del lugar de residencia habitual, es decir, que se excluyen las excursiones o visitas de un día. Los datos que se presentan en este Informe también se refieren a viajes con más de cuatro noches de duración y por motivos de vacaciones.
Estudios no reglados	Cualquier tipo de estudio o formación fuera de los planes oficiales de estudio.
Estudios reglados	Cualquier tipo de estudio o formación incluido en los planes oficiales de estudio.
Europa de los Quince	Se refiere a los doce firmantes del tratado de Maastrich por el que se crea la Unión Europea el 1 de noviembre de 1993 (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido) y a los incorporados en enero de 1995 (Austria, Finlandia y Suecia).
Europa de los Veinticinco	Son los países miembros de la Unión Europea, los doce firmantes del tratado fundacional de Maastrich de 1 de noviembre de 1993 (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido), a los tres incorporados en enero de 1995 (Austria, Finlandia y Suecia) y a los diez que se sumaron a la Unión en mayo de 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa).
Expediente de regulación de empleo (ERE)	Son presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.
Factores de riesgo	Son antecedentes sociodemográficos, de hábitos de vida, económicos, de dieta, etc., que incrementan la probabilidad de discapacidad.
Fecundidad	Es el comportamiento reproductivo (medido como frecuencia de nacimientos) de una mujer, una pareja, un grupo o una población.

Fondo de reserva de la Seguridad Social

Se trata de un fondo para atender necesidades futuras en materia de prestaciones contributivas, originadas por desviaciones entre ingresos y gastos de la Seguridad Social. Su origen se encuentra en las recomendaciones del Pacto de Toledo de abril de 1995. La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en una posición de superávit en el Sistema de la Seguridad Social, éste se aplicará prioritariamente al fondo de reserva de la Seguridad Social con la finalidad de atender las necesidades futuras de dicho Sistema. La constitución del fondo se inicia con la ley 28/2003, de 29 de septiembre. La decisión sobre el volumen de la aportación anual al fondo de reserva corresponde al Consejo de Ministros. La propia ley contempla la obligación de que el Gobierno remita un informe anual a las Cortes Generales sobre la composición y evolución del fondo.

Formación y estudios Ver uso del tiempo.

Fragilidad

El concepto de fragilidad está extendido en el ámbito gerontológico habiendo sido definido desde diversas ópticas, aunque en la mayor parte de los casos se circunscribe en gran medida a las características biomédicas del sujeto (pérdida de masa muscular, pérdida de fuerza, resistencia, etc.). Actualmente se propone una definición de anciano frágil que incluya factores afectivos y sociales, además de los físicos, funcionales y cognitivos. Cuando se habla de fragilidad, se hace referencia a situaciones de equilibrio inestable, de riesgo de pérdida de la autonomía funcional o cognitiva. Y dentro de los factores de riesgo de fragilidad se encuentran, además de la presencia de episodios mórbidos o accidentes, el pobre apoyo social o un entorno social y ambientalmente deteriorado.

Funciones de protección social

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) **Enfermedad-Atención sanitaria:**

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) **Invalidez:**

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado y que el beneficiario sea menor de 65 años.

Integración económica del minusválido. Incluye aquellas retribuciones percibidas por los minusválidos cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores declarados inválidos.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función Enfermedad-Atención sanitaria. En cuanto a los distintos tipos, hay que hacer constar que la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) **Vejez:**

Pensión de vejez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protec-

ción social a los beneficiarios mayores de 65 años, sea cual sea la causa del derecho.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho, siempre que el beneficiario sea menor de 65 años.

e) Familia, hijos:

Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Recoge el gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones públicas a sus empleados.

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos minusválidos. A partir del año 2003 se incluye la nueva deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de tres años.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), las ayudas previas a la jubilación ordinaria y las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional ocupacional. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas y por el FOGASA a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad.

Prestaciones en especie. En formación profesional ocupacional se recogen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y las Comunidades Autónomas a entidades promotoras de Escuelas, Taller y Casas de Oficios y a los Centros de Formación Profesional. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las Oficinas de Empleo.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) por los beneficiarios de las prestaciones de desempleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los desamparados.

La mayor cuantía del gasto de esta función es a cargo de las Comunidades Autónomas y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

Gasto en cuidados de larga duración

En la definición de EUROSTAT, comprende todos los gastos destinados a la atención de los mayores que consisten en cuidados, alojamiento y asistencia para la realización de actividades de la vida diaria. Es equivalente al gasto en servicios sociales de mayores.

Gastos de funcionamiento

Ver gastos de protección social.

Gastos de protección social

Según la metodología SEEPROS, los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Grupos de cotización

Se constituyen alrededor de categorías profesionales y cada uno de ellos tiene condiciones específicas de cotización. En general, no se aplican a los trabajadores por cuenta propia: por ejemplo, no existen grupos de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos, ni en el Agrario por Cuenta propia; tampoco en el de Empleados de Hogar. En el Régimen General de la Seguridad Social y en el Agrario por cuenta ajena existen 11 grupos, aunque a efectos del establecimiento de bases mínimas y máximas de cotización por contingencias comunes operan como cuatro, en el General y como tres en el Agrario. En el Régimen General son los siguientes:

- Grupo 1. *Ingenieros y Licenciados.* Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores. Las bases varían entre el mínimo de 881,1 y los 2.897,7 euros mensuales.
 - Grupo 2. *Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.* Las bases varían entre el mínimo de 731,1 y los 2.897,7 euros mensuales.
 - Grupo 3. *Jefes Administrativos y de taller.* Para este grupo de cotización y los cuatro siguientes (4, 5, 6 y 7), las bases varían entre el mínimo de 635,7 y los 2.897,7 euros mensuales.
 - Grupo 4. *Ayudantes no Titulados.*
 - Grupo 5. *Oficiales Administrativos.*
 - Grupo 6. *Subalternos.*
 - Grupo 7. *Auxiliares Administrativos.*
 - Grupo 8. *Oficiales de primera y segunda.* Para este grupo de cotización y los tres siguientes (9, 10 y 11), las bases varían entre el mínimo de 21,04 y los 96,59 euros diarios.
 - Grupo 9. *Oficiales de tercera y Especialistas.*
 - Grupo 10. *Peones.*
 - Grupo 11. *Trabajadores menores de dieciocho años.*
-

Grupos de edad	División de los efectivos de una población en tres grandes grupos: Jóvenes (0-14 años), adultos (15-64) y viejos (65 y más); en algunas fuentes se utilizan otros umbrales de edad (por ejemplo, 0-19, 20-64, 65 y más; 0-19, 20-59, 60 y más).
Habitaciones por persona	<p>Se entiende por habitación el espacio situado en una vivienda familiar, que cumple los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está cerrado por paredes, que se elevan del suelo al techo o, por lo menos, hasta dos metros a partir del suelo • Tiene una superficie suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (cuatro metros cuadrados al menos). • Tiene como mínimo dos metros de altura sobre la mayor parte de su superficie. <p>Matices en relación con la definición de <i>habitación</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluirán en el número total de habitaciones los dormitorios, salas de estar, comedores, salones, despachos, salones de juego, cuartos destinados al servicio doméstico, cuartos o salas de recibir, y cualesquiera otros espacios que, cumpliendo los requisitos básicos anteriormente enumerados, se utilizan o pueden utilizarse para fines residenciales. • Las cocinas se incluirán si tienen cuatro metros cuadrados o más. • No se incluye en el total de habitaciones los cuartos de baño o aseo, terrazas, pasillos, vestíbulos, vestidores ni despensas. Galerías e invernaderos se contarán si se usan todo el año y si cumplen los requisitos dados respecto a aislamiento y dimensiones. • Se excluyen las habitaciones utilizadas exclusivamente para uso profesional. • Los trasteros, sótanos y desvanes se incluyen como habitaciones si además de cumplir los requisitos básicos para ser considerados como tales, tienen acceso desde el interior de la vivienda y son utilizados para fines residenciales.
Hábitat, umbrales	Se considera municipios urbanos los que tienen más de 10.000 habitantes; municipios rurales son los que están por debajo de ese umbral; a veces se utiliza en éstos una subdivisión: rurales intermedios (2.000-10.000 habs.) y pequeños o rurales (hasta 2.000 habs.)
Hogar y familia	Ver uso del tiempo.
Hogares con tres o más problemas (phogue inglés)	<p>Indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea. Se considera los hogares con tres o más problemas entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacio. • Ruidos exteriores. • Luz natural insuficiente. • Falta de instalación adecuada de calefacción. • Goteras. • Humedades. • Podredumbre en suelos o ventanas de madera. • Contaminación o problemas medioambientales. • Delincuencia o vandalismo en la zona.
Hogares masificados	Es un indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea, se refiere a los hogares con más de una persona por habitación (excluidos la cocina, los aseos y los cuartos de baño) o, a la inversa, donde existe menos de una habitación por persona.



Hogares multi-generacionales

Hogares en los que conviven personas vinculadas por lazos de parentesco y que pertenecen a más de dos generaciones distintas.

Hogares que carecen de una o más comodidades básicas (phogue inglés)

Indicador propuesto por el Panel de Hogares de la Unión Europea. Las comodidades básicas son:

- Baño o ducha.
- WC dentro de la vivienda.
- Agua caliente.

El indicador de hogares que carecen de alguna de estas comodidades se construye a partir de los hogares que responden a las tres preguntas, la información de los que no responde a alguna de ellas se ha perdido.

Hospital

También denominado «establecimiento sanitario con régimen de internado», se define como el centro que, con independencia de su denominación, tiene por finalidad principal la prestación de asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica a los enfermos ingresados en el mismo. Pueden agruparse según su finalidad (especialidades médicas) y dependencia (entidad jurídica de la que dependen). INE, *Estadística de indicadores hospitalarios, 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p.7-8. *Según la finalidad*: generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternas y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros) y psiquiátricos. *Según la dependencia*: públicos (Sistema Nacional de Salud / Otros públicos / Defensa / Comunidades Autónomas / Diputaciones, Cabildos y Municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

Hospital, dependencia

Hospital según la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquico o funcional, más inmediato sobre el centro. Se dividen en: Sistema Nacional de Salud, Otros públicos (M^o de Defensa, CC.AA., Diputaciones y Cabildos, Municipios, Otros) y No Públicos (Cruz Roja, Iglesia, Benéfico-privados y privados). INE, *Estadística de indicadores hospitalarios, 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 8.

Inactivos

Población Económicamente Inactiva o Inactivos.

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- *Personas que se ocupan de su hogar*: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- *Estudiantes*: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- *Jubilados o retirados*: Personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- *Otra situación*: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquéllas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo, los rentistas.

Atendiendo a los motivos de estar en situación de inactividad, se puede subdividir a los inactivos en los siguientes grupos:

- Personas sin trabajo y disponibles para trabajar que no buscan empleo por alguna de las razones siguientes:
 1. Creen que no encontrarán trabajo no habiéndolo buscado nunca.
 2. Creen que no encontrarán trabajo habiéndolo buscado anteriormente (ambos casos constituyen el colectivo de desanimados).
 3. No creen que haya ninguno disponible.
 4. Están afectadas por una regulación de empleo (serían aquellas afectadas que creen no poder reincorporarse a la empresa).
 5. No saben dónde dirigirse para encontrarlo.
 6. Esperan la estación de mayor actividad.
 7. Esperan los resultados de solicitudes anteriores.
 8. Esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

Las personas que indican alguna de estas ocho razones para no buscar empleo constituyen el colectivo de activos potenciales.

- Personas sin trabajo y no disponibles para trabajar que no buscan empleo por alguna de las razones de los puntos 1 a 8.
- Personas sin trabajo, estén disponibles o no para trabajar, que no buscan empleo porque:
 9. Se lo impiden razones personales o familiares.
 10. Cursan estudios o reciben formación.
 11. Están jubiladas.
 12. No necesitan trabajar.
 13. Otras causas distintas a las señaladas de 1 a 12.

Incidencia

Hablando de una enfermedad, se trata de los casos nuevos que se presentan en una población y en un período determinados. Las estadísticas de incidencia suelen ser útiles para enfermedades con altas tasas de mortalidad.

Indicador coyuntural de fecundidad

Índice sintético de fecundidad.

Indicadores de pobreza y exclusión social / Indicadores de Laeken

En diciembre de 2001 el Consejo Europeo de Laeken aprobó un conjunto de 18 indicadores con el fin de medir el progreso de los Estados miembros en los objetivos comunitarios de reducción de la pobreza y aumento de la cohesión social.

La pobreza monetaria constituye una de las cuatro dimensiones que la Unión Europea identifica como básicas para la inclusión social. Sin embargo, la centralidad de la pobreza monetaria queda ilustrada a través del detalle del número de indicadores que merecen las distintas dimensiones: la pobreza monetaria se mide a través de nueve indicadores, la dimensión de empleo a través de cuatro (personas en hogares en los que ninguna persona está ocupada, tasa de paro de larga duración, porcentaje de parados de larga duración sobre el total de desempleados tasa de paro de muy larga duración), la educación a través de dos (jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo y porcentaje de personas con nivel educativo bajo) y la salud a través de otros dos (esperanza de vida y salud subjetiva según niveles de renta). Además se añade un indicador de cohesión social; de manera que una de las dimensiones, precisamente la pobreza monetaria, merece la elaboración de la mitad de todos los indicadores propuestos.

Los indicadores de pobreza monetaria se dividen en primarios y secundarios. Los primarios son: la tasa de riesgo de pobreza o tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales; un indicador de desigualdad en la distribución de la renta

que es la ratio intercuartil S20/S80, la tasa de riesgo persistente de pobreza y el desfase relativo del riesgo de pobreza. Los indicadores secundarios son: el indicador de dispersión alrededor del umbral de pobreza, la tasa de riesgo de pobreza fijada en un momento del tiempo, la tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales, el coeficiente de Gini y la tasa de riesgo de pobreza persistente con el umbral del 50% de la renta mediana equivalente.

Los indicadores se corresponden con las cuatro dimensiones más importantes de la inclusión social tal como la identifica la Unión Europea: pobreza monetaria, empleo, salud y educación.

Índice de estructura de la población en edad de trabajar

Indicador de envejecimiento o de la estructura de edades de la población en edad de trabajar que compara el tamaño de la mitad más joven de la población en edad de trabajar con el de la mitad más veterana. Expresa el número de personas de 40 a 64 años por cada cien entre 15 y 39 años.

Índice de masa corporal (I. de Quetelet)

Índice de constitución corporal que relaciona el peso de un individuo con su altura: peso en kg/altura al cuadrado (kg/m²). Entre 25-29 se considera sobrepeso leve a moderado, y a partir de 30 obesidad.

Índice de Precios de Consumo, IPC

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) requiere para su elaboración la selección de una muestra de bienes y servicios representativa de los distintos comportamientos de consumo de la población, así como la estructura de ponderaciones que defina la importancia de cada uno de estos productos. El IPC español obtiene esta información de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), lo que supone un cambio significativo con respecto a las modalidades de cálculo anteriores. La periodicidad de la ECPF es trimestral, lo que permite actualizar las ponderaciones en períodos relativamente cortos de tiempo o incluir nuevos productos en el momento en que su consumo empieza a ser significativo, permitiendo que el IPC se adapte mejor y más rápidamente a la evolución del mercado y al comportamiento de los consumidores.

El período base del IPC es aquél para el que la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100. El período base del nuevo IPC es el año 2001, es decir, que todos los índices que se calculen estarán referidos a este año.

Índice de reemplazo

Indicador de envejecimiento de la población en edad de trabajar que pone en relación al tamaño de las cinco cohortes más jóvenes y las cinco más veteranas de la población entre 15 y 64 años. Expresa el número de personas de 60 a 64 años por cada cien entre 15 y 19.

Índice de rotación

Número de enfermos que han ocupado una cama hospitalaria en funcionamiento a lo largo de un año. Se mide a través de la relación Enfermos dados de alta / Camas en funcionamiento. INE, *Estadística de indicadores hospitalarios 1994*, Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.

Índice sintético de fecundidad

Número medio de hijos nacidos vivos de una mujer (en una cohorte ficticia) que atravesara sus años de procreación (15-49), aplicándole las tasas específicas de fecundidad por edad de un año dado. Número medio de hijos por mujer. Indicador coyuntural de fecundidad. Tasa global de fecundidad.

Índices base cien	Sirve para comparar magnitudes con independencia de las unidades en las que éstas vengán expresadas. Consiste en hacer igual a cien un dato que se toma como base y expresar el resto en forma de porcentajes con respecto a ese dato primero.
Ingreso medio equivalente	Cociente que resulta de dividir los ingresos totales de un hogar por el tamaño equivalente del mismo. Se denomina también ingreso por unidad de consumo.
Intensidad de la protección social	Se llama así a un conjunto de indicadores que ponen en relación el volumen de gastos de protección social o de prestaciones de protección social con el número de habitantes.
Jubilación especial a los 64 años	Modalidad de jubilación que, como medida de fomento del empleo, rebaja la edad mínima de jubilación exigida de 65 a 64 años, sin la aplicación de coeficientes reductores por edad, permitiendo al trabajador por cuenta ajena acceder a la pensión de jubilación con los mismos derechos económicos que si tuviera 65 años cumplidos. Pueden acogerse a esta modalidad de jubilación los trabajadores por cuenta ajena cuando la empresa los sustituya simultáneamente al tiempo de su cese por otro trabajador que se encuentre inscrito como desempleado en la correspondiente Oficina de Empleo. El nuevo trabajador puede contratarse de acuerdo con cualquier modalidad de las previstas legalmente, excepto la contratación a tiempo parcial y la contratación eventual por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos. El contrato tiene que tener una duración mínima de un año.
Jubilación parcial	Consiste en la posibilidad de simultanear trabajo a tiempo parcial con el cobro de una parte de la pensión. El trabajador tiene que haber cumplido los 60 años de edad, acogerse a un contrato de trabajo a tiempo parcial, que puede estar vinculado o no con un contrato de relevo celebrado con un trabajador en situación de desempleo o que tenga concertado con la empresa un contrato de duración determinada.
Limitaciones	Problemas o dificultades graves o importantes padecidas por los niños de corta edad (menos de seis años). Se utiliza este término para los niños en vez de discapacidad por la dificultad de aplicar los mismos conceptos de discapacidad y los tipos de actividad, aunque las deficiencias y problemas que las causan sean similares.
Limitaciones cognitivas	Referidas a las discapacidades del grupo de aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas (reconocer personas, orientarse, recordar informaciones, entender y ejecutar órdenes sencillas o complejas).
LISMI	Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social de los Minusválidos.
Longevidad	En sentido estricto, longevidad significa el potencial biológico de duración de la vida. También se utiliza habitualmente con el significado de largo vivir o larga duración de la vida.
Medias no ponderadas	Aplicado al cálculo del término medio de varios países de la Unión Europea significa que no se tienen en cuenta el número de habitantes de cada uno de los países.
Medios de comunicación	Ver uso del tiempo.

Método abierto de coordinación

Es la forma de coordinación de las políticas sociales dentro de la Unión Europea, en virtud de la cual los Estados miembros acuerdan los objetivos de política social, pero son libres de decidir los medios, es decir, las políticas concretas para conseguir esos objetivos.

Microdatos anonimizados

Fichero de microdatos que ha sido sometido a un proceso de anonimización.

Anonimización.

Anonymity

Actividad encaminada a convertir a las unidades estadísticas en no identificables mediante la eliminación de los datos de identificación y la aplicación de algún tratamiento que dificulte la utilización de los datos identificantes hasta el punto de requerir un esfuerzo desproporcionado para llegar a identificar unidades estadísticas; o por cualquier otro medio que impida el conocimiento directo o indirecto de datos personales.

Son datos individuales que no incluyen datos de identificación ni tampoco datos identificantes que permitan, mediante un esfuerzo razonable, cuantificado en coste económico, tiempo de proceso o recursos humanos dedicados, llegar a inferir la identidad de alguna unidad estadística.

Minusvalía

Consecuencias que la enfermedad o deficiencia produce a nivel social, es decir, las desventajas que la enfermedad origina en el individuo en su relación con las demás personas de su entorno, debido al incumplimiento o a la dificultad de cumplir las normas o costumbres que impone la sociedad. INE, *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías*. Madrid, INE, 1987, 408 p., p. 7.

Morbilidad

Es el alcance de la enfermedad, lesión o discapacidad en una población dada. Estado de enfermedad. Acción de la enfermedad.

Morbilidad hospitalaria

Personas enfermas que hayan ingresado en un centro hospitalario para ser atendidas, diagnosticadas u observadas en régimen de internado. No se incluyen, a efectos de la Encuesta de morbilidad, ni los recién nacidos sanos ni los acompañantes del enfermo. Ver definición de hospital. No se incluyen en centros hospitalarios las Residencias de ancianos, Orfanatos, Casas de beneficencia, etc. INE, *Encuesta de morbilidad hospitalaria, 1996*. Madrid, INE, 1999, 286 p., p. VIII.

Mortalidad

Defunciones ocurridas en una población determinada. Se suele expresar en tasa por mil respecto del total de la población.

Mortalidad infantil

Defunciones de personas de menos de un año respecto al total de nacidos en un año determinado.

Natalidad

Nacimientos respecto del total de la población. Se suele expresar en tasa por mil.

Nivel de reemplazo

Umbral mínimo de hijos por mujer (2,1) necesario para asegurar el reemplazo generacional.

Núcleos familiares

Un núcleo familiar se define en sentido estricto como dos o más personas que comparten un hogar familiar o institucional y que están ligados entre sí por vínculos de matrimonio, pareja de hecho o como padres e hijos. Un núcleo familiar puede estar formado por una pareja sin hijos o por una pareja con uno o varios hijos (aunque no tengan los mismos padres) o por un padre o madre solo con uno o más hijos. Una persona está en su propio núcleo familiar si lo está en condición de miembro de una pareja, de padre, madre o hijo.

Número medio de hijos por mujer

Índice sintético de fecundidad.

Ocupación

El tipo de ocupación que desempeña un trabajador se define en función de las características del empleo desempeñado, es decir, del conjunto de tareas a desempeñar por una sola persona, y de la cualificación necesaria para su desempeño. La clasificación que utiliza la Encuesta de Población Activa del INE es la siguiente:

1. Dirección de las empresas y de la Administración pública.
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.
3. Técnicos y profesionales de apoyo.
4. Empleados de tipo administrativo.
5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio.
6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca.
7. Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores.
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores.
9. Trabajadores no cualificados.
10. Fuerzas Armadas.

Ocupación hospitalaria (%)

Medida del grado de utilización de las camas en funcionamiento de los hospitales. Se mide a través de la relación (estancias causadas/camas en funcionamiento*365)*100. INE, *Estadística de indicadores hospitalarios, 1994*. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 73.

Ocupados

Son las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido alguna actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante dicha semana: trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie; o con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y con la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Parados

Se considerarán parados todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente: sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia; en busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente; disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran parados las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno, al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia. Por tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo. Asimismo, son parados las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y estén disponibles para desempeñarlo.

Parejas mayores

Hogares formados por dos personas que forman pareja y en la que, al menos uno de los miembros, tiene 65 o más años.

Paro de larga duración/parados de larga duración

Personas desempleadas durante un año o más.

Paro registrado

Se incluyen en el concepto estadístico de Paro Registrado las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día de cada mes, excluyendo las formuladas por los siguientes grupos de trabajadores:

- A. Trabajadores ocupados, los afectados por expediente de regulación de empleo y los parados que están realizando trabajos de colaboración social.
- B. Trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo (jubilados, personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez, parados en baja médica, etc.).
- C. Trabajadores que demandan exclusivamente un empleo de características específicas (a domicilio, por tiempo inferior a tres meses o de jornada muy reducida), los que se inscriben en las Oficinas como requisito previo a un proceso de selección y los que demandan un empleo para el extranjero.
- D. Trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo que están percibiéndolo o que, habiéndolo agotado, no ha transcurrido un año desde la fecha del nacimiento del derecho.

Pensiones

Son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman «pensiones» a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones asistenciales

Las pensiones asistenciales son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Los beneficiarios de estas ayudas deben reunir requisitos de renta (los ingresos anuales deben ser inferiores al importe de la propia pensión), no tener familiares u otras personas obligadas a atenderlos o que éstos carezcan de la posibilidad material de hacerlo, haber cumplido los 66 años de edad, en las ayudas por ancianidad, o encontrarse absolutamente incapacitado para toda clase de trabajo, en los casos de ayuda por enfermedad o invalidez.

La cuantía mensual de las pensiones asistenciales es fija para todas ellas; el número de pagas es de 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias devengadas en los meses de junio y diciembre y se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

A partir del mes de marzo de 1991, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, los beneficiarios de las pensiones asistenciales pueden optar entre mantener esta prestación o pasar a percibir una pensión no contributiva de invalidez, jubilación o de prestación familiar por hijo a cargo, en el caso de reunir los requisitos exigidos para ello. Las pensiones asistenciales quedan derogadas a partir de la Ley 28/1992, de 29 de noviembre, derogación que opera de futuro sin afectar por tanto a las pensiones ya causadas o en trámite de resolución.

Pensiones contributivas

Están comprendidos en el Sistema de la Seguridad Social, a efectos de las pensiones en su modalidad contributiva, los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que, en ambos supuestos, ejerzan su actividad laboral en territorio nacional y estén incluidos en el Régimen General y, dependiendo de determinadas actividades profesionales, en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón, Agrario, Mar, Empleados de Hogar y Trabajadores Autónomos.

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, proporcionales a las cotizaciones por salario de los trabajadores y con efectos diferentes según se deriven de enfermedad común y accidente no laboral (contingencias comunes) o de accidente de trabajo y enfermedad profesional (contingencias profesionales).

Las clases de pensiones son las siguientes: incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares; el conjunto de las tres últimas clases se denomina pensiones de muerte y supervivencia.

- **Incapacidad permanente:** Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitiva, que disminuyen o anulan su capacidad laboral. No obstará a tal calificación la posibilidad de recuperación de la capacidad laboral del inválido, si dicha posibilidad se estima médicamente como incierta o a largo plazo.

La incapacidad permanente, cualquiera que sea su causa determinante, se clasificará en los siguientes grados de incapacidad:

- *Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual:* Es aquella incapacidad que ocasione al trabajador una disminución no inferior al 33% en el rendimiento normal de dicha profesión.
- *Incapacidad permanente total para la profesión habitual:* Es aquella incapacidad que inhabilite al trabajador para la realización de todas o de las tareas fundamentales de su profesión, siempre que pueda dedicarse a otra distinta.
- *Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo:* Es aquella que inhabilite por completo al trabajador para toda profesión u oficio.
- *Gran invalidez:* Es la situación del trabajador afecto a incapacidad permanente y que, a consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para los actos más esenciales de la vida.

- **Jubilación:** Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

- **Muerte y Supervivencia:** Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal en favor de familiares.

Los límites de edad para poder ser beneficiario de la pensión de orfandad se han ampliado a los 22 años, o a los 24 años si no sobreviviera ninguno de los padres, en los casos en que el hijo del causante no efectúe trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia o realizándolo los ingresos que obtenga, en cómputo anual, resulten inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional.

- El **Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión, con excepción de las de viudedad, a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Las pensiones del SOVI se clasifican en las clases de incapacidad permanente, jubilación y viudedad; las pensiones de incapacidad permanente tienen todas el grado de incapacidad permanente absoluta.

Todos los pensionistas perciben 14 pagas al año por contingencias comunes y 12 por contingencias profesionales, ya que en este último caso las pagas extraordinarias están prorrateadas dentro de las doce mensualidades ordinarias.

Pensiones de Clases Pasivas

Los funcionarios de carrera de la Administración Civil y Militar del Estado, los de la Administración de Justicia y los de las Cortes Generales están encuadrados en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, a través del cual el Estado les garantiza la protección frente a los riesgos de la vejez, incapacidad y muerte y supervivencia con pensiones de jubilación o retiro, viudedad, orfandad y en favor de familiares.

No obstante, no todos los funcionarios públicos están incluidos en dicho régimen de protección social ya que los propios de la Administración de la Seguridad Social, de los Organismos Autónomos, de la Administración Local y de las Comunidades Autónomas están encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social, que es el común de los trabajadores por cuenta ajena.

Por otra parte, en el Régimen de Clases Pasivas del Estado también están incluidos otros colectivos que no tienen el estatus propio de los funcionarios públicos, como, por ejemplo, los ex Presidentes, Vicepresidentes y Ministros del Gobierno de la Nación y otros altos cargos de las Instituciones del Estado, en favor de los cuales se reconocen determinadas prestaciones cuando fallecen o cuando, ya alejados del servicio activo, alcanzan la edad de jubilación de los funcionarios, o quienes prestan el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria de éste, cuando fallecen o se inutilizan en el cumplimiento de los mismos.

Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)

Incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967 (fecha de extinción del SOVI) tuviesen cubierto el período de cotización exigido por este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al también extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio. Para tener derecho a una pensión del SOVI es necesario que los interesados no tengan derecho a ninguna otra pensión a cargo de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las pensiones del SOVI se clasifican en tres clases: incapacidad permanente, jubilación y viudedad.

Hasta 2005 las pensiones del SOVI eran incompatibles con cualquier otra del sistema de la Seguridad Social. La ley 9/2005, de 6 de junio, permite compatibilizar las pensiones del SOVI con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social, con efectos económicos a partir del 1 de septiembre del mismo año.

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada en favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales.

Existen dos clases de pensiones no contributivas: Invalidez y Jubilación. Los beneficiarios de las pensiones no contributivas están sometidos a condición de rentas (sus ingresos deben ser inferiores al importe de la pensión). Para la pensión de jubilación se añade la condición de haber cumplido los 65 años de edad, y para la de invalidez las de tener una edad comprendida entre los 18 y los 65 años y estar afectados por minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento.

El importe de la pensión está establecido legalmente e incluye catorce pagas. El importe se reduce cuando en la misma unidad de convivencia existe otro beneficiario de una pensión no contributiva o si existen otra u otras personas con otras fuentes de ingresos. Son incompatibles con las pensiones asistenciales, los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona y las asignaciones económicas por hijo a cargo mayor de 18 años.

Las pensiones no contributivas se financian mediante aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social.

Pernoctaciones turísticas	La duración de los viajes se mide por el número de pernoctaciones en el país o la zona geográfica que se visita.
Persona de referencia o persona responsable de la vivienda	Se considera persona responsable de la vivienda a aquel miembro del hogar a cuyo nombre esté el título de propiedad (vivienda en propiedad) o el contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la vivienda (vivienda en alquiler). En el caso de que la vivienda la disfrute el hogar por cesión gratuita, se considerará responsable de la vivienda al miembro del hogar a quien se le haya cedido. Si dos personas comparten la responsabilidad de la vivienda, la de mayor edad de ellas se considerará como primera responsable y la otra como segunda. Si más de dos personas comparten la responsabilidad de la vivienda, las dos de mayor edad se considerarán como responsables de la vivienda.
Personal hospitalario, dotación	Personal efectivo a final de año y no los puestos de trabajo, estando excluido el personal de empresas de servicios (limpieza, lavandería, etc.) concertados por el centro. Se clasifica según categorías (Directivos y de administración, médicos y otros titulados superiores, ATS y asimilados, auxiliares y otros). INE, <i>Estadística de indicadores hospitalarios</i> , 1994. Madrid, INE, 1997, 201 p., p. 10.
Planes asociados	Planes de pensiones promovidos por asociaciones o sindicatos y en el que participan los asociados, miembros o afiliados.
Planes de aportación definida	Planes de pensiones en los que la magnitud de las aportaciones está definida <i>a priori</i> por el plan, pero en los que los importes de las prestaciones no están garantizadas ni definidas, sino que están a expensas de los resultados de las inversiones que se realicen con el patrimonio aportado. Las prestaciones finales dependen del importe de las aportaciones y de la rentabilidad obtenida por la cartera de inversión.
Planes de empleo	Planes de pensiones promovidos por una empresa o entidad cuyos partícipes son sus empleados.
Planes de prestaciones definidas	Planes de pensiones en los que las prestaciones a recibir por los beneficiarios están definidas previamente; las aportaciones son variables en función de los resultados de la actividad inversora del fondo de pensiones.
Población contada aparte	Los varones que cumplen el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideran población contada aparte, esto es, no se les incluye entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que en la semana de referencia trabajaran o no.
Población de edad	Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 años o más; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años, población mayor.
Población económicamente inactiva o inactivos	La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia. Comprende las siguientes categorías funcionales: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas que se ocupan de su hogar</i>: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños. • <i>Estudiantes</i>: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.

- *Jubilados o prejubilados*: Personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- *Otra situación*: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquéllas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

Población en edad de trabajar

Población con edades comprendidas entre la edad mínima legal de acceso al trabajo y la edad legal de jubilación. En España la población en edad de trabajar es la población entre 16 y 64 años. EUROSTAT, sin embargo, suele referirse a la población entre 15 y 64 años.

Potencial de Activos

Este concepto recoge la suma de todos los Activos y los Activos Potenciales.

Precios constantes o términos reales

Expresar una magnitud en términos reales o a precios constantes tiene por objeto poder comparar magnitudes en el tiempo, con independencia de la evolución de los precios. El cálculo se efectúa en relación con algún índice de precios.

Prestaciones de naturaleza no contributiva

Prestaciones de carácter asistencial no contributivo. Comprende los siguientes tipos de prestaciones:

- Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.
- Pensiones asistenciales a enfermos y ancianos del extinguido Fondo Nacional de Asistencial Social (FAS).
- Prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

Prestaciones de protección social

Según su finalidad, SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- Enfermedad-Atención sanitaria.
- Invalidez.
- Vejez.
- Supervivencia.
- Familia-Hijos.
- Desempleo.
- Vivienda.
- Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales se desglosan en prestaciones sociales sin condición de recursos y bajo condición de recursos, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente, por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

Dentro de cada función la clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

- Prestaciones en dinero.
- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

Cotizaciones sociales reasignadas.

Y en segundo lugar, una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

Prestaciones LISMI

Son las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). La acción protectora derivada de la LISMI comprendía: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social y un conjunto de prestaciones periódicas regladas: subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Los requisitos para tener derecho a las prestaciones incluyen la presencia de una disminución que constituya o pueda derivar en minusvalía y una condición de rentas que se concreta en que los ingresos no superen el 70% del SMI.

En los cuadros se incluye información sobre los subsidios y la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica:

- *Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica:* Tiene por objeto la prestación de los servicios conducentes a conservar y restablecer la salud de los beneficiarios.
- *Subsidio de garantía de ingresos mínimos:* Consiste en una prestación económica que tiene por finalidad cubrir necesidades básicas –alimentación, vestido y habitación– de quienes, careciendo de medios para su subsistencia, no estén en condiciones, por su grado de minusvalía, de obtenerlos.
- *Subsidio por ayuda de tercera persona:* Consiste en una prestación económica destinada a aquellas personas afectadas por una minusvalía que, a consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesiten la asistencia de otra persona para realizar actos esenciales de la vida, como vestirse, desplazarse, comer o análogos.
- *Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte:* Consiste en una prestación económica destinada a atender los gastos originados por desplazamientos fuera de su domicilio habitual de aquellos minusválidos que, por razón de su disminución, tengan graves dificultades para utilizar transportes colectivos.

La cuantía mensual de las prestaciones sociales y económicas para minusválidos es fija para todas ellas; el número de pagas es de 12 mensualidades en todos los subsidios, más dos pagas extraordinarias de igual cuantía devengadas en los meses de junio y noviembre en el caso del subsidio de garantía de ingresos mínimos y del subsidio por ayuda de tercera persona.

Las prestaciones de la LISMI se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En la actualidad, el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el de ayuda de tercera persona están derogados. Esto significa que no pueden reconocerse nuevas prestaciones y que los antiguos beneficiarios pueden optar por continuar como beneficiarios de las mismas o solicitar una pensión no contributiva de invalidez, jubilación o prestación familiar por hijo a cargo.

Prevalencia

Número de casos de una enfermedad (nuevos y viejos) en un periodo y en una población determinados. Los datos de prevalencia suelen ser especialmente útiles para enfermedades que no son fatales ni curables.

Primeros matrimonios

Matrimonios entre personas solteras.

Privación material

Los indicadores de privación material pretenden ofrecer una visión complementaria a la que ofrecen los indicadores usuales de pobreza –incluidos los de Laeken–, que son fundamentalmente de carácter monetario y relativo. Los indicadores de priva-

ción material son instrumentos de medida que se aproximan más a los niveles absolutos de pobreza.

La privación material se entiende como la carencia no deseada de un conjunto de bienes representativos de las condiciones de vida materiales, tales como las condiciones de la vivienda, la posesión de bienes de consumo duradero y la capacidad de satisfacer necesidades básicas. Se trata de bienes cuya disposición forma parte del estilo de vida de la mayoría o de una parte sustancial de la población de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Los ítems seleccionados son once y se agrupan en tres dimensiones:

1. *Dificultades económicas*: No poder permitirse:
 - a) Una semana de vacaciones fuera del domicilio habitual.
 - b) Evitar gastos imprevistos.
 - c) Comer carne, pollo o pescado cada dos días.
 - d) Calentar adecuadamente la vivienda.
2. *Bienes de consumo duradero*: Carencia no deseada de
 - a) TV en color.
 - b) Teléfono.
 - c) Turismo privado.
3. *Vivienda*:
 - a) Goteras, humedad o defectos de construcción.
 - b) Falta de luminosidad.
 - c) Ausencia de un aseo con agua corriente dentro de la vivienda.
 - d) Ausencia de ducha o bañera dentro de la vivienda.

Probabilidad de muerte

Es la probabilidad que tiene un individuo perteneciente a una generación dada, a la edad exacta equis, de morir antes de alcanzar la edad equis + 1. INE, *Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995*. Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 11.

Probabilidad de vida o supervivencia

Es la probabilidad de supervivencia entre dos edades exactas. INE, *Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995*. Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 12.

Proceso de discapacidad

El proceso de entrada en discapacidad puede ser básicamente progresivo o catastrófico; el primero es más frecuente entre las personas de edad y las dificultades se establecen paulatinamente, añadiendo discapacidades según van pasando años; en el segundo se instaura de forma rápida y es más frecuente entre la población más joven (al nacer, o tras un accidente).

Producto Interior Bruto a Precios de Mercado

El Producto Interior Bruto a precios de mercado representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes; corresponde a la producción total de bienes y servicios de la economía, menos el total de los consumos intermedios, más el IVA que grava los productos y más los impuestos netos ligados a la importación.

Pronóstico evolutivo

Estimación de cómo evolucionará la discapacidad. Se considera: 1) es recuperable, 2) es mejorable con restricciones, 3) es estable, sin perspectivas de mejora, 4) puede empeorar, 5) no se puede determinar.

Protección social

Conjunto de las intervenciones de instituciones públicas o privadas destinadas a reducir la carga que supone la aparición de ciertos riesgos o necesidades, para los hogares y los particulares, siempre y cuando la intervención no dé lugar a una contrapartida económica y no proceda de las propias disponibilidades personales. Protección social, así definida, incluye transferencias en dinero o en especie a los in-

dividuos o las familias, pero también el conjunto de gastos necesarios para ponerlas en práctica, comprendidos los gastos de funcionamiento; excluye, por el contrario, cualquier transferencia entre unidades domésticas o particulares, así como cualquier tipo de ayuda o prestación que se produzca de manera esporádica o como consecuencia de sucesos puntuales; la ayuda humanitaria también queda fuera del ámbito de la protección social, como también cualquier tipo de actividad que se realice a iniciativa de los particulares y que implique una contraprestación monetaria, particularmente excluye cualquier tipo de seguro privado.

Proyección de la población

Es el cálculo de las cifras (y tendencias) demográficas futuras, que se obtienen basándose en unos supuestos o comportamientos de fecundidad, mortalidad y migraciones y usando una determinada metodología.

Ratio entre cotizantes y pensiones

Es la relación entre el número de cotizantes al Sistema de la Seguridad Social en situación de alta y el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor. Se expresa en tantos por uno, es decir, número de cotizantes por cada pensión en vigor.

Ratio estancias por turista

Es el cociente entre el número de viajes que realizan los turistas a lo largo del período de referencia dividido por el número de turistas. En el Informe se refiere a vacaciones que duran más de cuatro noches y el período de referencia es el año natural.

Ratio interquintil

Ratio interquintil o ratio de los quintiles de renta S20/S80: relación entre la renta de los quintiles extremos (superior e inferior) de la distribución de la renta del país. Es la relación por cociente entre las rentas totales que percibe el 20% más rico (quintil superior) y el 20% más pobre (quintil inferior). Cuanto más alto sea el valor de la ratio mayor es la distancia que separa a pobres y ricos. El valor de la ratio equivale al número de veces que las rentas de los más favorecidos contienen a las de los más desfavorecidos.

Ratio pernотaciones por estancia

Es el cociente entre todas las pernотaciones registradas y en el período de referencia y el número de viajes en el mismo período. En el Informe se refiere a vacaciones que duran más de cuatro noches y el período de referencia es el año natural.

Ratio pernотaciones por turista

Es el número de noches que los turistas han pasado fuera de su lugar de residencia habitual en todos los viajes que han realizado durante el período de referencia. Se calcula como el cociente entre las pernотaciones y el número de turistas. En el Informe se refiere a vacaciones que duran más de cuatro noches y el período de referencia es el año natural.

Razón de masculinidad

Ratio de masculinidad. Sex ratio. Número de varones por cada cien mujeres; general, varones respecto de cien mujeres; al nacer, niños nacidos respecto de cien niñas nacidas; al morir, varones fallecidos respecto de cien mujeres fallecidas.

Regímenes de la Seguridad Social

Los Regímenes de la Seguridad Social responden a la definición de régimen de protección social, que es un cuerpo diferenciado de reglas, gestionado por una o varias unidades institucionales, que rige la constitución de prestaciones sociales y su financiación. Cette définition appelle des précisions. Desde un punto de vista teórico, lo más apropiado es que cada régimen de protección social asegure la protección contra un riesgo o una necesidad única a un grupo de beneficiarios específico y único. El Sistema español de la Seguridad Social cuenta con un Régimen General y seis Regímenes especiales.

Regímenes especiales de la Seguridad Social En el ámbito de la Seguridad Social existen actualmente seis Regímenes, el General y cinco especiales:

- Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- Régimen Especial Agrario.
- Régimen Especial de Empleados de Hogar.
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Los Regímenes Especiales de Trabajadores Ferroviarios, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas y todos los deportistas profesionales están integrados en el Régimen General, y el Régimen de Escritores de Libros, los miembros del Cuerpo de Notarios y los religiosos de Derecho diocesano de la Iglesia católica están integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Renta La Unión Europea la define como la renta disponible.

Renta disponible Son los ingresos del hogar menos el impuesto de la renta retenido en origen y las cotizaciones sociales. La nueva estadística europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) cambiará el tratamiento de este concepto; por ejemplo, en la parte deducible se considerarán todos los impuestos aunque no hayan sido retenidos en origen, además, al impuesto sobre la renta se añadirán otros, como el impuesto sobre el patrimonio; también se tendrán en cuenta las transferencias realizadas a otros hogares.

Renta equivalente Renta disponible del hogar dividida por el número de unidades de consumo o tamaño equivalente del hogar. La renta así obtenida se asigna a cada uno de los miembros del hogar, lo que permite trabajar con personas en lugar de hacerlo con el hogar.

Renta mediana equivalente a la media Mediana de la distribución de la renta en un país o para un segmento de la población determinado. El cálculo de la mediana supone ordenar a todos los individuos pertenecientes al país o segmento de población y seleccionar el valor que deja por debajo y por encima exactamente a la mitad de la población o del número de individuos que conforman el grupo. Se utiliza la mediana en lugar de la media como medida de tendencia central porque está menos influida por los valores extremos (muy pobres o muy ricos) de la distribución.

Responsable del hogar Ver persona responsable del hogar.

Revalorización La revalorización es la cuantía que resulta de aplicar al importe de la pensión del año anterior un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumo previsto para el año actual (artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social).
Las mejoras son las cuantías que cubren las desviaciones que puedan producirse sobre las previsiones de inflación para cada año en aquellas pensiones que son inferiores al salario mínimo interprofesional.

Salario mínimo interprofesional neto Es el salario mínimo interprofesional menos las cotizaciones sociales por cuenta del trabajador.

Saldo vegetativo Saldo entre los nacimientos y las defunciones.

SEEPROS SEEPROS son las siglas de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, fue diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) como

herramienta común a todos los países miembros para la presentación de los datos de protección social, garantizando que la comparación entre los distintos países pueda hacerse de la mejor forma posible. El sistema ha experimentado varias revisiones.

Sex ratio	Ver razón de masculinidad.
------------------	----------------------------

Sistema de la Seguridad Social	El Sistema de la Seguridad Social es un conjunto de regímenes a través de los cuales el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional, o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que la ley define.
---------------------------------------	---

Situación profesional	<p>La situación profesional de un trabajador se define en función del tipo de riesgo económico que asume el trabajador con respecto a la actividad empresarial y el grado de autoridad que ejerce sobre la organización o sobre otros trabajadores. La clasificación que utiliza la Encuesta de Población Activa es:</p> <p><i>Trabajador por cuenta propia</i></p> <ul style="list-style-type: none">Empleador.Empresario sin asalariados o trabajador independiente.Miembro de cooperativa.Ayuda familiar. <p><i>Asalariados</i></p> <ul style="list-style-type: none">Asalariados del sector público.Asalariados del sector privado. <p><i>Otra situación profesional</i></p>
------------------------------	--

Sobrepeso	Ver índice de masa corporal.
------------------	------------------------------

Subsidio de ayuda a tercera persona (LISMI)	Consiste en una prestación económica destinada a aquellas personas afectadas por una minusvalía que, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para realizar actos esenciales de la vida, como vestirse, desplazarse o comer.
--	--

Subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI)	Prestación económica que tiene por objeto cubrir necesidades básicas (alimentación, vestido y habitación) de quienes, careciendo de medios para su subsistencia, no estén en condiciones, por su grado de minusvalía, de obtenerlos.
---	--

Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (LISMI)	Prestación económica destinada a atender los gastos originados por desplazamientos fuera del domicilio habitual a minusválidos que, como consecuencia de su disminución, tengan graves dificultades para utilizar transportes colectivos.
--	---

Supervivientes	Es el número de individuos que alcanzan la edad exacta equis de entre los de partida de la Tabla de mortalidad, que se suele tomar 100.000. INE, <i>Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995</i> . Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 12.
-----------------------	---

Sustentador principal	Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar, habitualmente presente en el mismo, cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros. Si la persona que más aporta para sufragar los gas-
------------------------------	--

tos comunes del hogar reside habitualmente fuera del mismo o ha abandonado el hogar definitivamente, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que estando habitualmente presente en el mismo recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar.

Tabla de mortalidad Se construye con el fin de medir la incidencia de este fenómeno en la población que se estudia, con independencia de la estructura por edades que la misma presente. Se realiza mediante análisis transversal de la mortalidad, que estudia cómo incide dicho fenómeno en los efectivos de población clasificados por edades o grupos de edad en un momento dado. Incluye las siguientes funciones: probabilidad de vida o supervivencia, supervivientes, defunciones teóricas y esperanza de vida. INE, *Tablas de mortalidad de la población española, 1994-1995*. Madrid, INE, 1998, 41 p., p. 11.

Tamaño equivalente o número de unidades de consumo Para el cálculo del tamaño equivalente o número de unidades de consumo la Unión Europea utiliza la escala OCDE modificada que otorga un peso de 1 al primer adulto presente en el hogar, de 0,5 a cualquier otra persona presente que tenga 14 o más años y 0,3 a cada menor de 14 años. De esta forma el tamaño equivalente de un hogar con dos adultos y dos menores de catorce años sería: $1+0,5+(2\times 0,3) = 2,1$. La aplicación de estas correcciones al tamaño del hogar pretende recoger la existencia de «economías de escala dentro del hogar». Que existan economías de escala en los hogares significa que hay muchos gastos que no varían o que no lo harían en la misma proporción cuando cambia el número de miembros del hogar. Por ejemplo, el gasto en calefacción dependerá del tamaño y características de la vivienda, más que del número de personas que viven en ella; este gasto no se multiplica por dos si hay dos personas en el hogar en vez de una, ni se multiplica por tres cuando los miembros del hogar son tres. Las correcciones incluyen también la existencia de distintas pautas de consumo de los miembros del hogar en función de la edad; el supuesto básico es que los menores gastan menos.

Tasa de actividad Es el cociente entre el número total de activos y la población total. La Tasa específica de actividad para un intervalo de edades determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población correspondiente al intervalo.

Tasa de concurrencia Aplicado a pensiones, es el cociente entre el número de pensionistas y el número de pensiones en vigor.

Tasa de empleo Es el cociente entre el número total de ocupados y la población total. Tasa específica de empleo para un intervalo de edades determinado es el cociente entre el número de ocupados de esas edades y la población correspondiente al intervalo.

Tasa de ocupación Cociente entre el número de ocupados y la población activa.
Tasas específicas de ocupación: como el cociente de ocupados de un grupo de edad determinado y la población activa de ese grupo de edad.

Tasa de paro Relación entre el total de parados y el total de activos.
Tasa Específica de Paro: Es la tasa de paro de un determinado grupo de edad, cociente entre el total de parados y el de activos del grupo de edad.

Tasa de riesgo de pobreza Tasa de riesgo de pobreza o tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales: Porcentaje de personas cuya renta es inferior al 60% de la renta mediana equivalente del país.

Tasa de riesgo de pobreza antes de otras transferencias sociales	Ver Tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales.
Tasa de riesgo de pobreza antes de pensiones y otras transferencias sociales	Ver Tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales.
Tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias sociales	Tasa de riesgo de pobreza antes de otras transferencias sociales: La finalidad de este indicador es medir el efecto de las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza. Para ello se supone una situación hipotética en la que los hogares no reciben transferencias sociales, es decir, que la renta de los hogares está compuesta por sus ingresos de todas las fuentes posibles (incluidas las pensiones de vejez y supervivencia), salvo las que corresponden a esas transferencias sociales. Cuanto mayor sea la diferencia entre esta tasa de riesgo de pobreza y la original (incluyendo las transferencias en el cálculo de la renta), mayor será el efecto de las transferencias en la reducción de la pobreza y la desigualdad. En el Informe se han calculado dos tasas alternativas, una de ellas es la que propone EUROSTAT y que ha quedado ya definida, la segunda excluye en el cálculo de la renta de los hogares las transferencias y las pensiones. Para distinguirlas se denominan: tasa de riesgo de pobreza antes de otras transferencias sociales y tasa de riesgo de pobreza antes de pensiones y otras transferencias sociales.
Tasa de riesgo de pobreza persistente	Mide qué parte de la población vive con rentas bajas durante un período prolongado. Más concretamente, es el porcentaje de personas con rentas inferiores al umbral de pobreza (60% de la renta mediana equivalente nacional) durante el año en curso y durante, al menos, dos de los tres años anteriores.
Tasa de salarización del sector privado	Porcentaje de los trabajadores asalariados del sector privado con respecto al total de ocupados o número de asalariados del sector privado por cada cien ocupados.
Tasa de salarización o tasa de salarización total	Porcentaje de asalariados (del sector público y del sector privado) con respecto al número de ocupados o número de asalariados por cada cien ocupados.
Tasa estandarizada de mortalidad	Reconstrucción de una tasa bruta de mortalidad, en base a una estructura de edades y de sexo común, que permite comparar el efecto de la mortalidad entre regiones, «evitando» la distorsión de la estructura por edad de cada una de ellas. Se trata de la tasa hipotética que tendría una región si con su número de defunciones tuviese una estructura por edad y sexo estándar, por ejemplo, la nacional.
Tasa global de fecundidad	Índice sintético de fecundidad.
Términos reales	Ver precios constantes.
Trabajador por cuenta propia	Se considerará personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- *Trabajando*: Las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora, a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie,
- *Con trabajo pero sin trabajar*: Las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: Los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados.

No se considerará ocupadas por cuenta propia a las siguientes personas:

- Las que se ocupan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico y otras personas no remuneradas que ejercen actividades fuera del ámbito de las actividades económicas.
- Los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales u ocasionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Trabajo voluntario y reuniones Ver uso del tiempo.

Trabajo Ver uso del tiempo.

Transición demográfica Teoría que describe los cambios habidos en las tasas de natalidad y mortalidad por los que han pasado países y regiones, aunque con grandes variaciones. Se distinguen tres etapas: a) una de crecimiento demográfico escaso con altas tasas de natalidad y mortalidad, b) un estadio de transición con bajada de la mortalidad y altas tasas de natalidad que implica fuerte crecimiento demográfico, y c) un estadio de bajo o nulo crecimiento con bajas tasas de fecundidad y mortalidad, coincidentes con envejecimiento demográfico.

Transición epidemiológica Teoría que describe los cambios habidos en los modelos de salud y enfermedad de una sociedad. Se centra en el comportamiento de la enfermedad y la mortalidad: durante la transición la importancia de las enfermedades de tipo infeccioso es desplazada por la de enfermedades de tipo degenerativo (por ejemplo, tumores) como causa principal de muerte.

Trayectos y empleo del tiempo no especificado Ver uso del tiempo.

Turismo La definición general de EUROSTAT se refiere a las actividades de las personas que viajan y permanecen en lugares distintos de su entorno habitual por un período inferior a doce meses consecutivos por razones de ocio, de trabajo u otros motivos. Los datos que se presentan en este Informe se refieren sólo a actividades turísticas por motivo de vacaciones y con una duración superior a tres noches y sólo incluyen turismo interno y turismo emisor (ver más adelante), excluyendo el turismo receptor.

Turismo emisor Actividades de los residentes de una zona determinada que viajan y permanecen fuera de la misma y fuera de su entorno habitual.



Turismo interno	Actividades de los residentes de una zona determinada que viajan únicamente dentro de esa zona, pero fuera de su entorno habitual.
Turismo receptor	Actividades de los no residentes que viajan a una zona determinada situada fuera de su entorno habitual.
Turista	EUROSTAT los define como visitantes que pasan al menos una noche y menos de doce meses consecutivos en un establecimiento hostelero colectivo o privado en un área geográfica distinta de su lugar habitual de residencia. Los motivos pueden ser variados, no sólo de ocio, sino también de negocios, siempre que no implique la realización de una actividad remunerada por cuenta de una empresa u organización de la zona o del país que se visita. Los datos disponibles, sin embargo, restringen la definición de turista a las personas que pasan al menos cuatro noches fuera de su entorno habitual de residencia y por motivos exclusivamente de vacaciones.
UE-15	Ver Europa de los Quince.
UE-25	Ver Unión Europea o Europa de los Veinticinco.
Umbral de pobreza	Valor que representa las condiciones de vida «medias» de un país. La Unión Europea utiliza fundamentalmente el 60% de la renta mediana equivalente. En otros indicadores presenta información también sobre umbrales alternativos: 40, 50 y 70% de la renta mediana equivalente.
Unidad de consumo	Ver tamaño equivalente o número de unidades de consumo.
Unidades de poder de compra o estándar de poder adquisitivo	Las Paridades de Poder Adquisitivo (PPA) surgieron ante la necesidad de comparar de una forma homogénea la capacidad económica de las naciones. En este contexto, las PPA son los tipos de cambio que igualan el poder de compra de las divisas actualizadas en los países que participan en la comparación. La equiparación del poder de compra se realiza eliminando las diferencias en los niveles de precios de las naciones analizadas.
Uso del tiempo. Clasificación	<p>0. Cuidados personales:</p> <ol style="list-style-type: none"> DORMIR: Además de las horas de sueño, incluye el tiempo pasado en la cama antes y después de dormir y la estancia en cama por motivos de enfermedad. COMIDAS Y BEBIDAS: Incluye las comidas principales y también las secundarias, como la merienda o los aperitivos y tapas; también incluye beber alcohol y consumir drogas. OTROS CUIDADOS PERSONALES: Aseo y vestido, servicios no profesionales de peluquería y similares, autocuidados o cuidados no profesionales por motivos de salud, actividades sexuales. <p>1. Trabajo:</p> <p>Se sigue la definición de la OIT que considera tiempo de trabajo además de las horas efectivamente trabajadas otras relacionadas con la actividad, como la preparación del puesto de trabajo o de los medios con los que se desarrolla la actividad profesional, la formación durante el tiempo de trabajo; los tiempos en espera de consignas y las pausas breves para el café. Incluye también trabajo no remunerado realizado como ayuda y los trabajos menores o ayudas de personas que no se consideran empleadas, como los jubilados. No incluye los trayectos necesarios para acceder al lugar de trabajo. Además las encuestas de uso del tiempo consi-</p>

deran como tiempo de trabajo un conjunto de actividades relacionadas con el trabajo, como las que responden a la búsqueda de empleo.

2. Estudios:

2.1. DE LA ESCUELA A LA UNIVERSIDAD: Son estudios formales de enseñanza Primaria, Secundaria o Superior o de Formación Profesional, ocupacional y continua. Incluye también el trabajo personal, es decir, los deberes.

2.2. ESTUDIOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE: Son estudios de carácter ocasional y no reglados y realizados por cualquier medio (por ejemplo, a través de radio, televisión o Internet). También comprende la preparación de oposiciones y el trabajo personal que ocasionan todos estos cursos.

3. Hogar y familia:

3.1. ACTIVIDADES CULINARIAS: Preparación de comidas, poner o quitar la mesa, repostería, fregar la vajilla, preparación u conservación de alimentos para su posterior consumo.

3.2. MANTENIMIENTO DEL HOGAR: Limpieza de la vivienda, separación de residuos, limpieza de los exteriores de la vivienda, abastecimiento de material de calefacción y agua, tareas de organización del hogar, como ordenar y clasificar objetos y enseres domésticos.

3.3. CONFECCIÓN Y CUIDADO DE ROPA: Lavar la ropa, tender, planchar, confección y reparación de ropa, reparación y limpieza del calzado, preparar la ropa de temporada para guardar.

3.4. JARDINERÍA Y CUIDADO DE ANIMALES: Se incluyen todas las actividades de jardinería y cuidado de animales que no tienen consideración de trabajo agrícola.

3.5. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES: Actividades de construcción, renovación y reparación de las viviendas; fabricación, reparación y mantenimiento del equipamiento del hogar y mantenimiento de vehículos realizado por uno mismo.

3.6. COMPRAS Y SERVICIOS: Incluye las compras, pero también las gestiones administrativas y servicios personales que no pueden delegarse, como ir al médico o a la peluquería. También incluye los tiempos de espera asociados a estas actividades.

3.7. GESTIONES DEL HOGAR: Incluye las realizadas a través de Internet.

3.8. CUIDADO DE NIÑOS: Incluye el cuidado por parte de los padres o los hermanos mayores de los niños miembros del hogar o de otros hogares; también el cuidado de los nietos por parte de los abuelos, pero sólo cuando formen parte del mismo hogar. Se distinguen cuidados físicos y vigilancia de niños; tareas de enseñanza; leer, jugar, hablar con los niños y acompañarlos a distintos lugares.

3.9. AYUDAS A ADULTOS MIEMBROS DEL HOGAR: Incluye cuidados físicos, información y asesoramiento, acompañarlos al médico o visitarlos en un hospital.

4. Trabajo voluntario y reuniones:

4.1. TRABAJO AL SERVICIO DE UNA ORGANIZACIÓN: Trabajo como voluntario no remunerado o por unos honorarios mínimos. Incluye trabajo para la organización y no directamente a individuos y trabajo a través de una organización, que es el que se presta directamente a personas por mediación de la organización.

4.2. AYUDAS INFORMALES A OTROS HOGARES: Ayudas prestadas a otros hogares directamente sin mediar ninguna organización. Pueden ser ayudas en cualquiera de las actividades incluidas en el capítulo de hogar y familia.

- 4.3. **ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS:** Participación en reuniones de manera gratuita o por unos honorarios mínimos cuando no se tiene ningún puesto relevante en la organización. Incluye las prácticas religiosas, aunque se practiquen en casa.
5. **Vida social y diversión:**
- 5.1. **VIDA SOCIAL:** Incluye no sólo las actividades compartidas con los miembros del hogar, sino también las visitas que se realizan o reciben, las fiestas y celebraciones de carácter familiar y las conversaciones telefónicas con familiares y amigos.
- 5.2. **DIVERSIÓN Y CULTURA:** Comprende las que se realizan como espectador u oyente de cine, teatro y conciertos, exposiciones o espectáculos deportivos; incluye también el uso de bibliotecas.
- 5.3. **OCIO PASIVO:** No hacer nada.
6. **Deportes y actividades al aire libre:**
- 6.1. **EJERCICIO FÍSICO:** Andar, pasar, caminar, correr, practicar ciclismo, esquí, patinaje, deportes con balón, gimnasia, *fitness* y culturismo, deportes acuáticos y bailar.
- 6.2. **EJERCICIO PRODUCTIVO:** Caza y pesca, coger setas, espárragos, moras
- 6.3. **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DEPORTES:** Cambiarse de ropa, organizar el equipamiento deportivo, etc.
7. **Aficiones y juegos:**
- 7.1. **AFICIONES ARTÍSTICAS:** No incluye las que no implican una participación directa, es decir, las que se realizan como mero oyente o espectador.
- 7.2. **AFICIONES:** Coleccionismo, programar o reparar ordenadores, obtener información a través del ordenador, comunicación por ordenador, correspondencia personal, información y comunicación a través del teléfono móvil.
- 7.3. **JUEGOS:** Juegos en solitario o en sociedad, juegos informáticos y apuestas.
8. **Medios de comunicación:**
- 8.1. **LECTURA:** De prensa, incluyendo el seguimiento por Internet, lectura de libros, de folletos, de publicidad, etc.
- 8.2. **TELEVISIÓN Y VÍDEO.**
- 8.3. **RADIO Y MÚSICA:** Incluye escuchar cualquier tipo de emisión de radio y escuchar grabaciones en cualquier medio.
9. **Trayectos y empleo del tiempo no especificado:**
- 9.1. **TRAYECTOS CON PROPÓSITO:** Desplazamientos entre dos lugares, excepto cuando la actividad es ejercicio físico, como correr, caminar, pasear, andar... o pasear al perro. Incluye trayectos que implican cambio de localidad, como ir a la vivienda de fin de semana o ir de viaje para vacaciones y conducir por placer.

Usuarios de informática/de Internet

En las estadísticas del INE y de EUROSTAT tienen la condición de usuarios de Internet o de ordenadores quienes los han utilizado en los tres meses previos a la fecha de recogida de la información.

Usuarios frecuentes (de ordenadores o Internet)

En las estadísticas del INE y de EUROSTAT tienen la condición de usuarios de Internet o de ordenadores quienes los han utilizado en los tres meses previos a la fecha de recogida de la información y durante esos tres meses los han utilizado al menos una vez a la semana.

Vida media

Véase esperanza de vida al nacer.

Vida social y diversión

Ver uso del tiempo.

Vivienda secundaria o vivienda familiar secundaria

Se considera vivienda familiar secundaria a toda vivienda familiar no principal, que está a disposición del hogar durante más de tres meses al año (bien en propiedad, alquiler o cesión) y se destina a esparcimiento de los miembros del hogar de forma estacional, periódica o esporádica (fines de semana, vacaciones) o se destina a otros fines. Es decir, aquella que, siendo propiedad del hogar está disponible para el mismo durante más de tres meses al año (por ejemplo, es alquilada parte del año a otros hogares, organismos o instituciones, pero que es también utilizada por alguno o algunos de los miembros del hogar en el año durante más de tres meses), o bien aquella que alquila el hogar para su disfrute durante más de tres meses al año o la tiene en cesión durante dicho periodo.

COLECCIÓN DOCUMENTOS

Serie Documentos Estadísticos

22001. Informe 2004. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.*
22002. Informe 2004. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.* CD-ROM.
22003. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2004
22004. Perfil del beneficiario no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2005.
22005. Perfil del beneficiario no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2005. CD-ROM.
22006. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. *Correlación con la población española a diciembre de 2005.*
22007. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. *Correlación con la población española a diciembre de 2005.* CD-ROM.
22008. Informe 2006. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.*
22009. Informe 2006. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.* CD-ROM.
22010. La estructura social de la vejez en España. *Nuevas y viejas formas de envejecer.*
22011. Informe 2006. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.* CD-ROM
22012. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2006.
22013. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2006. CD-ROM.
22014. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. *Correlación con la población española a diciembre de 2007.*
22015. Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. *Correlación con la población española a diciembre de 2007.* CD-ROM.
22016. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2007.
22017. Perfil del Pensionista no contributivo de la Seguridad Social y del beneficiario de prestaciones sociales y económicas de la LISMI a diciembre de 2007. CD-ROM.
22018. Informe 2008. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.*
22019. Informe 2008. Las personas mayores en España. *Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.* CD-ROM.